

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5807**  
CELEBRADA EL MARTES 13 DE MAYO DE 2014  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5813 DEL JUEVES 29 DE MAYO DE 2014



**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....	2
2. INFORMES DE RECTORÍA.....	20
3. PROYECTO DE LEY. PD-14-03-016. <i>Ley para el fomento de la competitividad de la pyme mediante el desarrollo de consorcio</i> . Expediente N.º 18.890.....	28
4. AGENDA. Modificación .....	32
5. VISITA. M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre y la M.Sc. Carmen Ivankovich Guillén, postulantes como miembro titular ante la Comisión Instructora Institucional.....	32

Acta de la **sesión N.º 5807, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes trece de mayo de dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Bach. Tamara Gómez Marín y Sr. Michael Valverde Gómez, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y dos minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

El señor director del Consejo Universitario, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Propuesta de Dirección ( PD-14-03-016): Proyecto de *Ley para el fomento de la competitividad de la pyme mediante el desarrollo de consorcio*. Expediente N.º 18.890.
4. Comisión Especial de Leyes (CEL-DIC-14-001): (Reforma a la *Ley de Protección al Trabajador, N.º 7983, del 16 de febrero de 2000, y sus reformas*. Expediente N.º 18.787.
5. Propuesta de Dirección (PD-DIC-14-04-026): Criterio sobre el texto sustitutivo del Proyecto de *Ley denominado Alimentación para las Personas Trabajadoras*. Expediente N.º 18.646.
6. Propuesta de Dirección (PD-14-03-025): Proyecto de *Ley Reforma Integral de la Ley de expropiaciones*.
7. Visita de la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre y M.Sc. Carmen Ivankovich Guillén, postulantes como miembros titulares ante la Comisión Instructora Institucional.

## ARTÍCULO 1

### Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

#### 1. Informes de Dirección

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, se refiere a los siguientes asuntos:

##### a) Cálculo de salarios

La Oficina de Contraloría Universitaria remite copia del oficio OCU-R-041-2014, el cual contiene un cuadro-resumen con la explicación detallada de los principales conceptos de pago y su respectiva

forma de cálculo, para la determinación final de los salarios pagados a los funcionarios universitarios.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA describe que dicho documento es muy interesante. Agrega que, a veces, es complicado entender cómo se calcula el pago.

Informa a los miembros que tiene una copia del documento y, a la vez, les recomienda leerlo con detenimiento, pues permite aclarar cómo se ejecuta el cálculo de pagos.

#### **b) Recinto de Golfito.**

- La Asociación de Estudiantes del Recinto de Golfito remite copia del oficio RG-AERG-21-14, dirigido al Dr. Henning Jensen, mediante el cual plantean inquietudes relacionadas con el futuro de ese Recinto; a saber: a) ¿Cuál es el proyecto de universidad establecido para el Recinto de Golfito a corto, mediano y largo plazo? b) ¿Cómo está integrado el Recinto en los planes de regionalización de la Universidad? c) ¿Cuál es la posición de la Administración respecto a que el Recinto adquiera la figura de Sede Universitaria?
- La Asociación de Estudiantes del Recinto de Golfito envía copia del oficio RG-AERG-22-14, dirigido al Dr. Bernal Herrera, en el que solicitan que sean atendidas sus inquietudes respecto a nombramientos de profesores que han venido laborando de manera continua, ya que, según se señala, no se apega a lo indicado en las circulares VD-C-20-2012 y VD-C-28-2013. Asimismo, solicitan la colaboración de la Vicerrectoría de Docencia para que se amplíe la oferta académica durante el año 2015 en ese recinto universitario.

#### **c) Aniversario de la UCR**

La Comisión del 75 aniversario de la Universidad de Costa Rica informa acerca de las actividades que están planeando para los actos conmemorativos. Además, solicitan que se les conceda audiencia en alguna sesión y que se nombre un(a) representante de este Consejo ante dicha Comisión.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que conversó con la Licda. Zaida Siles, quien ha estado participando en todas las actividades de protocolo y de planificación institucionales y es quien va a representar al Consejo Universitario en dicha comisión.

*\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y cinco minutos, entra el Dr. Henning Jensen. \*\*\*\**

*\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y siete minutos, entra el Dr. Jorge Murillo. \*\*\*\**

#### **d) Reglamento para el vínculo remunerado con el sector externo de la UCR**

La Licda. Grace Madrigal Castro, gerente de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, se refiere a la solicitud de información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones a), b) y c) del aparte 4.1, giradas en el informe N.º DFOE-SOC-1-2008, sobre los mecanismos de control establecidos por la Universidad de Costa Rica en la actividad de vinculación externa realizada con la coadyuvancia de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI). Al respecto, indica que han transcurrido cuatro años desde que este Consejo Universitario tomó la decisión de modificar el Reglamento para el vínculo remunerado con el sector externo de la UCR, sin que a la fecha dicho ajuste a la normativa se haya concretado. Por lo tanto, solicita que dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al conocimiento de este oficio por parte de este Órgano Colegiado, se indique si el citado reglamento ya fue aprobado o, en caso contrario, se indique la fecha estimada en que el documento será aprobado y promulgado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA dice que dio seguimiento a este asunto y notó que ha habido cantidad de documentos que han ido y venido. Añade que esta es una solicitud que siempre hace la Contraloría, y se solicita tiempo para ampliar, lo que sucede es que dicho reglamento no está listo.

Tiene entendido que el documento se encuentra muy avanzado, pero no se ha concluido, por lo que debe dar una respuesta a la Contraloría al respecto. Agrega que el Reglamento está a cargo de la Comisión de Reglamentos Segunda.

#### **e) Plan Estratégico Institucional**

Por medio de la circular R-13-2014, la Rectoría presenta el Plan Estratégico Institucional 2013-2017, en que se enmarcan los principales lineamientos que orientarán el quehacer de esta Universidad en este quinquenio.

#### **f) Juramentación**

El miércoles 7 de mayo, a las 3:00 p. m., se llevó a cabo en este Consejo Universitario el acto de juramentación de la M.Sc. Marta Eugenia Bustamante Mora, como directora de la Escuela de Tecnología de Alimentos, durante el periodo del 12 de mayo de 2014 al 11 de mayo de 2018. Estuvieron presentes en este acto el M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director del Consejo Universitario; la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, la Dra. Rita Meoño Molina, la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, el Dr. Jorge Murillo Medrano, el M.Sc. Daniel Briceño Lobo y el señor Carlos Picado Morales.

#### **g) Comisión Especial**

El M.Sc. Daniel Briceño Lobo informa que la Comisión Especial encargada de analizar el Proyecto Ley para recuperar la riqueza atunera de Costa Rica y promover su aprovechamiento sostenible en beneficio del pueblo costarricense. Reforma de los artículos 42, 49 y 60, derogatoria del artículo 55 y adición de un transitorio y una sección II al Capítulo IV del Título II de la Ley de Pesca y Acuicultura N.º 8436, de 1.º de marzo de 2005 y sus reformas (Expediente N.º 18,862), quedó integrada por la M.Sc. Helena Molina Ureña, investigadora del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR), y el Dr. Óscar Porras Rojas, profesor de la Sede Regional del Pacífico.

*\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta y dos minutos, entra la Dra. Rita Meoño. \*\*\*\**

#### **h) Proyecto de Ley**

El Mag. Erick Hess Araya, del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, remite el acuerdo de la sesión ordinaria N.º 1066, del 10 de abril de 2014, en el cual se solicita al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica el apoyo para presentar acciones ante las instancias competentes, para manifestar la oposición a la entrada en vigencia de la Ley Reguladora de Investigaciones Biomédicas, en tanto violan los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, según lo dispuesto en los artículos 18 y 63 de dicha Ley.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que esta Ley fue aprobada y los interesados están pidiendo el apoyo para que el Consejo Universitario se pronuncie en el sentido de que no entre en vigencia.

Explica que lo que se está haciendo es preparar una carta de respuesta al Dr. Erick Hess, indicándole los criterios que emitió el Consejo Universitario cuando se pronunció en contra de la aprobación de esa ley; no obstante, la Ley ya fue aprobada, por lo que este Órgano Colegiado no tiene forma de apoyarlos en ese sentido.

**i) Pases a comisiones****• Comisión Asuntos Jurídicos**

Recurso extraordinario de revisión presentado por la señora Gianella Baltodano Andujo, contra la decisión adoptada por la Escuela de Administración de Negocios. Coordinador: M.Sc. Daniel Briceño Lobo.

**• Comisión Administración y Presupuesto**

Plan Presupuesto 2015, Contraloría Universitaria

**j) Construcción de los elevadores**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expresa que se coordinó con la ingeniera que tiene a cargo la construcción de los elevadores para que demuelan la jardinera que está en el pasillo y contar con más espacio, dado que quedaba muy angosto; esto, con el fin de colocar una salita con unos sillones.

**k) VII Congreso Universitario**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA refiere que se trata de una solicitud que hace el máster Francisco Enríquez, pidiendo el apoyo de las archivistas del Consejo Universitario para que elaboren los descriptores de cada ponencia, a fin de lograr la conformación de núcleos temáticos.

Expresa que el Consejo Universitario está en la mejor disposición de apoyar, pero en la medida de las posibilidades, dado que lo que se pide es que todas las archivistas del Consejo Universitario trabajen a tiempo completo para organizar esto e incluyan los descriptores de todas las ponencias. Agrega que no se conoce cuánto tiempo va a llevar esto, cuántas ponencias son y cuánto tiempo va a demandar.

Enfatiza que la Unidad de Información, donde laboran las archivistas del Consejo Universitario, tiene bastante trabajo; sin embargo, existe un acuerdo tomado en la sesión N.º 5626 del 9 de mayo de 2012, en el cual se solicita a la Rectoría que lleve a cabo los trámites necesarios para garantizar el buen desarrollo del Congreso Universitario; por ejemplo, en lo que respecta a espacio físico, logística, material, equipo, recursos presupuestarios y humanos, asignación de cargas a los miembros, entre otros.

Pregunta al Dr. Henning Jensen si el señor Francisco Enríquez ha solicitado a la Rectoría apoyo en ese sentido.

Por otra parte, comenta que ha trabajado conjuntamente con el magíster Norberto Rivera en la elaboración del presupuesto del Consejo Universitario, el cual está muy avanzado, ya que debe quedar listo esta semana, por si hubiera algún aspecto que deseen agregar.

Reitera que ha trabajado con el magíster Norberto Rivera y se han presentado algunos problemas con el nuevo Sistema Institucional de Plan Presupuesto, SIPPRES, ya que por cada proyecto lo que acepta el programa son siete objetivos y por objetivos, acepta cuatro metas.

Otra dificultad que ha detectado es que hay una parte del Sistema donde se solicita colocar el factor clave (son cuatro o cinco factores claves que responden a los ejes institucionales), al ponerlo

se abren objetivos estratégicos que responden a los objetivos estratégicos del plan institucional, con funciones del plan institucional, y nada de eso se puede modificar; entonces, ha sido un poco complicado el tratar de ajustar el presupuesto del Consejo.

Opina que el SIPPRES una herramienta que se está mejorando, pero la naturaleza del Consejo Universitario es totalmente diferente a la de una unidad académica, por lo que el esfuerzo que deben hacer para lograr que coincida es grande.

En cuanto a introducir las partidas, expresa que antes había partidas generales y ahora están desglosadas; al abrir la opción, se abren mil líneas, lo que dificulta la búsqueda; por ejemplo, si se desea colocar en una partida 200 lápices, debe buscarse dentro de esa cantidad de líneas, lo que hace lento el proceso.

Reitera que lo del presupuesto va muy avanzado; lo menciona, porque la idea es que entre martes y miércoles quede listo para ser presentado al plenario.

Otra característica que tiene el Sistema es que antes se podían hacer modificaciones, pero ahora, una vez que se cierra, se debe abrir todo el sistema, de modo que no se puede estar haciendo eso, lo dice para que lo tengan presente.

Seguidamente, somete a discusión el informe de Dirección. Cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Solicita copia de los documentos mencionados en los puntos 2, 3 y 9. Con respecto al punto 9, indica que el Consejo Universitario se manifestó en relación con ese proyecto de ley; de hecho, se oponía, dado que violenta los derechos humanos de las personas.

Manifiesta que, independientemente de que el proyecto haya sido aprobado o no, la Universidad de Costa Rica debe ser consecuente con la defensa de los derechos humanos, por lo que no pueden claudicar ante un proyecto sobre el cual este Órgano Colegiado y el Dr. Henning Jensen manifestaron su oposición; de ahí la necesidad de que se mantenga esa posición.

Insiste en que aunque el proyecto fue aprobado, el Consejo Universitario debe mantener su oposición, por cuanto se violan los derechos fundamentales de las personas con discapacidad. En ese sentido, deben apoyar el criterio de oposición en relación con la entrada en vigencia de dicho proyecto.

EL SR. MICHAEL VALVERDE saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Pide los documentos que señalados en los puntos 6 y 9. Coincide con el Dr. Daniel Briceño, en el sentido de que si el proyecto de *Ley de investigación biomédicas violenta los derechos humanos*; la Universidad, como actor social, debe continuar manifestando ese malestar.

Reitera que la Universidad debe continuar pronunciándose en contra de dicha Ley mientras no sean solventadas esas violaciones.

EL DR. JORGE MURILLO se refiere al punto 3 que habla de la Asociación de Estudiantes del Recinto de Golfito, quienes solicitan que sean atendidas las inquietudes respecto a los nombramientos de profesores que han venido laborando de forma continua, ya que no se apega a lo indicado en las circulares de la Vicerrectoría de Docencia.

Agrega que va a buscar ambas circulares, ya que, de acuerdo con lo que le han comentado algunos profesores de las Sedes y de los recintos, ha habido problemas, por la aplicación de un acuerdo del Consejo Universitario respecto de los cuartos de tiempo adicionales. Dicho acuerdo ha sido aplicado por la Vicerrectoría de Docencia, dado que no se venía aplicando; sin embargo, la aplicación del acuerdo ha traído dificultades en el funcionamiento de las Sedes. Enfatiza que lo urgente es lo referente a los cuartos de tiempo adicional.

Piensa que el Consejo Universitario debe priorizar cuáles son los asuntos que deben ir resolver de manera más urgente para dar una solución pronta; esto, porque muchas veces los acuerdos se toman y no se evalúa su implementación, la cual puede traer problemas, tal y como está sucediendo. No quiere decir con esto que a los profesores hay que nombrarlos de forma continua; no va a defender eso, pero sí hay algunos matices del acuerdo que considera deben evaluarse a la luz de las necesidades específicas de las Sedes. Hace un llamado de atención en ese sentido, a fin de que esto les sirva de alerta para ver este asunto.

Con respecto al punto 4, donde se indica que la Comisión Organizadora del 75.º aniversario de la Universidad solicita el nombramiento de un representante del Consejo Universitario, desconoce si el representante debe ser un miembro o simplemente que se designe a una personas que labore en este Órgano Colegiado.

Considera pertinente que la Licda. Zaida Siles participe como coordinadora de todo lo que es la Unidad de Comunicación del Consejo Universitario; no obstante, deben evaluar si en dicha Comisión se van a tomar decisiones fundamentales para la celebración del aniversario, cuál sería el papel que la Licda. Siles que podría tener en términos de que no podría tomar decisiones por este Órgano Colegiado, por lo que deben analizar si, en este caso, sería mejor que además de que se cuente con la participación de la Licda. Siles, dado que es quien coordina toda la parte logística de comunicación e imagen, se cuente con un miembro de este Órgano Colegiado con esa Comisión.

Desea conocer quiénes conforman dicha Comisión, con el fin de tener claro si es atinente que sea un miembro de este Consejo Universitario quien participe. Agrega que tiene entendido que esa Comisión es coordinada por la Dra. Annette Calvo, decana de la Facultad de Letras.

En cuanto al punto 5, refiere que el Consejo Universitario nombró hace algunos años una comisión con las personas que estaban directamente relacionadas con el vínculo externo en la Universidad; es decir, funcionarios que estaban manejando programas de vínculo externo grandes en la Institución.

Comenta que cuando era coordinador del Programa de Español para Extranjeros, este era uno de los que en la FUNDEVI contaba con una mayor cantidad de ingresos, dado que era muy grande.

Enfatiza que dicha comisión trabajó con seriedad y profundidad la propuesta de reglamento con abogados; se realizaron consultas, así como una discusión exhaustiva al respecto; incluso, se reunían la señora Carmela Velásquez, el señor José María Gutiérrez, entre otros, todas las semanas, los viernes por la mañana.

Desconoce qué sucedió después de que se trabajó la propuesta. Tiene entendido que fue elevada al Consejo Universitario y un miembro indicó que había que corregirla en su totalidad, lo cual le molestó, porque esa persona que hizo todas las correcciones nunca había estado relacionada con un programa de vínculo externo.

Le pareció una falta de respeto, primero, que se convoque a un grupo de personas que sobre su carga vienen a trabajar aquí, con el conocimiento directo del vínculo externo, quienes hacen una propuesta; si bien es cierto, a todas las luces, puede ser perfectible, pero que venga una persona que

no conoce y con total desconocimiento de cómo funciona el vínculo externo, diga que eso no y que hay que mandarlo a consulta, que hay que hacerle aquí o allá y que en el fondo aquello se archivó.

Estima que, además de lo irrespetuoso que puede ser para los colegas que trabajaron en esa comisión durante tanto tiempo, el Consejo Universitario, como parece ser usual sigue quedando mal, en este caso con la Contraloría Universitaria y con la comunidad universitaria, pues no hay un reglamento de vínculo externo. Agrega que eso debe llamarles la atención para saber cuáles son los procedimientos de este Órgano Colegiado para aprobar reglamentos.

Respeto el derecho de los miembros de este Órgano Colegiado para exteriorizar sus observaciones; sin embargo, estima que estas deben ser bien fundamentadas y con base en la experiencia, no pueden ser simplemente basadas en una opinión o porque a alguien le parece o no. Agrega que en eso se debe ser bastante académico y responsable.

Lo trae a colación, porque le molesta ver la carta de la Contraloría, dado que hubo un trabajo que se hizo y quedó ahí, desconoce dónde está ni qué ha pasado con ese reglamento.

Con respecto al punto 9, indica que el Consejo Universitario se pronuncia respecto de una ley y la Asamblea Legislativa la aprueba. Cree que la responsabilidad que les atañe, en este caso, no es continuar pronunciándose contra la ley como tal, como proyecto de ley, sino contra las consecuencias de la aprobación de este, qué es lo que va a pasar; es decir, hacer los señalamientos para que también se conozca cuál es la posición en este caso.

Por otra parte, dice que desconoce si la Comisión Organizadora del Congreso Universitario ha analizado la posibilidad de utilizar horas asistente, ya que destinar personal del Archivo Universitario o del Consejo Universitario para que realice esa labor, podría entorpecer las labores cotidianas que realiza dicho personal y si deciden asignar a una persona, los va a afectar directamente.

A su juicio, en estos casos, un estudiante avanzado de Archivística, con la guía de un profesional del Archivo Universitario o del Consejo Universitario, podría colaborar y ganarse unas horas en el trabajo de redacción de descriptores para las ponencias. Esa podría ser una alternativa más viable, que asignar personal de planta para que realice esa labor.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS solicita los oficios que se indican en los puntos 2, 3 y 4.

Menciona que el M.Sc. Eliécer Ureña, el M.Sc. Daniel Briceño y su persona participaron de la presentación de la FUNDEVI. El director del Consejo Universitario indicó que tienen alrededor de cinco años de tener ese reglamento y que no ha salido, por lo que las personas tienen razón de estar disconformes al no haberse regulado. Asimismo, que la carta llegó de la Contraloría Universitaria.

Piensa que debe priorizarse cuáles son los reglamentos que se están requiriendo, ya que este es uno fundamental. Dice que desconocía lo expresado por el Dr. Jorge Murillo del cambio; estima que es algo necesario para la Universidad.

LA MAG. SARAY CÓRDOBA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Pide copia de los oficios que se mencionan en los puntos 2 y 3.

Se refiere a la asignación de descriptores de las ponencias del Congreso Universitario. Advierte que tanto el Archivo Universitario como el SIBDI tienen personal especializado para eso. Añade que el SIBDI tiene un centro cartográfico que cuenta con los instrumentos y el conocimiento necesario para realizarlo; piensa que esa es la instancia más adecuada.

Manifiesta que si bien es cierto el Congreso Universitario es iniciativa y responsabilidad del Consejo, también lo es el que la Universidad tiene instancias administrativas que pueden cumplir con esas tareas; además, fueron creadas para eso.

Le parece que en uno u otro caso, el Dr. Eliécer Ureña, si lo estima conveniente, puede, en representación del plenario, solicitar la colaboración de alguna de las instancias mencionadas para la realización de esa labor.

Se suma a la preocupación del Reglamento de Vínculo Externo. Agrega que este es un tema que se ha discutido muchas veces. Conoce que hay una cantidad grande de información, ya que es parte de la otra Comisión de Reglamentos y sabe lo que cuesta; no obstante, cree que debe hacerse un esfuerzo para que el Consejo Universitario sea un poco más expedito de lo que han venido siendo, así como definir las prioridades.

Lo anterior, no solo porque la Contraloría hace un llamado de atención, sino, también, porque es una herramienta necesaria y urgente.

EL DR. HENNING JENSEN saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Aclara que la Comisión encargada de la organización de la celebración del 75.º aniversario de la Universidad pertenece a la Comisión de la Rectoría. Añade que invitó a participar a todos los decanos, las decanas, a la Federación de Estudiantes y al Consejo Universitario para que cuenten con un representante.

Indica que se trata de un conjunto de actividades que no sustituyen ni obvian las que realizará el Consejo Universitario, las cuales son complementarias, no sustitutivas. Destaca la importancia de coordinar las actividades que organicen ambas instancias.

Con respecto al CIPPRES, señala que en el 2012 no estaban los actuales miembros, presentó un informe amplio sobre la situación del proyecto Udigital. Igualmente, se conoció el informe de la Contraloría Universitaria sobre el proyecto. Describe que es un proyecto con un presupuesto muy alto y con resultados muy bajos, por lo que la Rectoría tomó una serie de medidas para controlar y favorecer que los resultados sean por un lado, técnicamente correctos y, por otro, que correspondan a la inversión realizada, pero aún están con problemas. Esta es una plataforma desarrollada por la UDigital mediante contratación externa.

Curiosamente, aquellos proyectos de la UDigital contratados externamente, presentan problemas serios y los que han sido desarrollados internamente no, por lo que se hizo una reestructuración de la UDigital, cuyos resultados se irán viendo paulatinamente.

Manifiesta que el presupuesto de la UDigital, era de dos a tres mil millones de colones al año, con un resultado verdaderamente exiguo, sobre lo cual ya se refirió la Contraloría Universitaria. Agrega que la Administración está atenta y vigilante de ese problema.

En cuanto al oficio mencionado en el punto 9, indica que es posible que el oficio del Dr. Erick Hess no transmita de qué se trata realmente, por lo que va a tratar de transmitirles la información correspondiente.

Reconoce que la ley ya fue aprobada y refrendada por la Presidencia de la República del Gobierno anterior, de manera que es una ley vigente; sin embargo, en este momento, considera que dentro del plazo, que se extingue esta semana, existe la consulta pública del reglamento de esa ley, de manera que lo que ahora está en consulta es el reglamento de la Ley.

Manifiesta que el lunes 5 de mayo de 2014 se llevó a cabo una mesa redonda sobre esa ley, donde participaron la Facultad de Derecho, el magistrado que se opuso a aprobarla; o sea, el que se pronunció diciendo que la ley era inconstitucional. Recuerda a los miembros que hubo un voto dividido.

Agrega que uno de los puntos más complejos y sensibles de esa ley es que, según el criterio universitario, lesiona los derechos de las personas que presentan algún tipo de capacidad especial o discapacidad.

Señala que en el año 2012 visita la Presidencia de la Asamblea Legislativa y con la persona que era el presidente de la Asamblea Legislativa, se formó una mesa de diálogo, en la cual participaron todos los sectores interesados en esa ley; de hecho, se redactó un nuevo proyecto de ley que, finalmente, no fue el que gozó de la aprobación de la Asamblea Legislativa, sino que fue aprobado el que salió de la Comisión, no el que salió de la mesa de diálogo.

Expresa que leyó que presenta todavía aspectos muy sensibles con respecto a derechos humanos; por lo que se hizo la advertencia ante la nueva Presidencia de la República, en el sentido de que lesiona los derechos humanos, de acuerdo con el criterio de la UCR.

Por otro lado, el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial tomó la iniciativa de denunciar dicha ley ante las Naciones Unidas, en Ginebra, pues existe una Convención Internacional de Derechos de Personas con Discapacidad; además, existe una comisión que vigila el cumplimiento de la Convención Internacional.

Añade que la denuncia formal del Centro ante la entidad que supervisa el cumplimiento de la Convención Internacional, se beneficiaría muchísimo con el apoyo de otras organizaciones, precisamente, para llamar la atención de los organismos internacionales sobre los alcances y los perjuicios de esta ley.

Destaca la importancia de que este Órgano Colegiado se manifieste, ya que estarían apelando a las convenciones internacionales, y esta ley vendría a ser violatoria según su criterio.

Por otro lado, menciona que se convocó a la misma mesa de diálogo que redactó el texto alternativo. Insiste en la importancia de que se emita un criterio por parte de este Órgano Colegiado.

EL SR. CARLOS PICADO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Solicita copia de los oficios mencionados en los puntos a), b), y f).

Refiere que el informe que se menciona en el punto 4 abarca tres aspectos: se les informa acerca de las actividades que se están planeando; desea conocer si en el oficio se detallan las actividades que señala el informe.

Asimismo, se solicita que se les dé audiencia. En ese sentido, desea saber si pueden definir ahora si se les otorga, para escuchar a la Comisión y conocer qué quieren compartir con el Consejo Universitario.

Otro aspecto tiene que ver con el nombramiento de una persona como representante del Consejo Universitario ante esa Comisión.

Expresa que el Dr. Henning Jensen indicó que la Comisión que está a cargo de la conmemoración del 75.º aniversario pertenece a la Rectoría, la cual está trabajando en las actividades que se van a

llevar a cabo a nivel de la Administración; actividades que son complementarias a todo lo que es la conmemoración del 75.º aniversario de la Universidad de Costa Rica.

En cuanto al punto 5, que se refiere al oficio que envía la Contraloría General de la República, considera importante conocer el estado en que se encuentra ese tema en la Comisión.

Comparte con los miembros que lo han antecedido la importancia de revisar este tema y darle la prioridad correspondiente. Añade que se debe aclarar el funcionamiento del vínculo externo; además, que se clarifique en el reglamento como corresponde.

LA DRA. YAMILETH ANGULO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Pide copia de los oficios que se mencionan en los puntos 2 y 3.

Refiere, con respecto al punto 9, que el Dr. Henning Jensen mencionó que en el 2012 se creó esa comisión. Agrega que el Consejo de Área de Salud trabajó conjuntamente con la Dra. María del Rocío Rodríguez y la Comisión; incluso, en la discusión de dicha ley participaron la diputada María Eugenia Venegas y el diputado Manrique Oviedo.

Enfatiza que, por parte de la Universidad, se hizo un gran esfuerzo para elaborar un documento alternativo, porque quienes insistían en que esa ley fuera aprobada, dado que había algunos médicos que la apoyaban, insistieron en ser parte de esa Comisión.

Recuerda que se exteriorizó lo difícil que eran las reuniones con esas personas, dada la posición que tenían; de hecho, había cosas que querían que estuvieran en la ley y que esta fuera aprobada rápidamente.

Destaca la importancia de que conste en actas que no es que la Universidad no ha hecho ningún esfuerzo para mejorar esa ley, sino que se pronunció en repetidas ocasiones al respecto.

Expresa que todos y todas conocen que el factor político, que mueve, en algunos casos, a la Asamblea Legislativa, así como otras condiciones, condujeron a la aprobación de esa ley, pese a las deficiencias mencionadas por el Dr. Henning Jensen.

Desconoce si en la Rectoría o en el Consejo Universitario hay una copia del documento que fue trabajado por la Comisión, así como las observaciones hechas, particularmente, de la contraparte universitaria, ya que esto les puede servir como insumo para elaborar un buen pronunciamiento o, bien, enviar un documento que apoye las gestiones que están realizando, en cuanto a manifestarse sobre las consecuencias que va a traer la aprobación de esa ley, sobre todo los derechos de las personas con alguna discapacidad.

Resalta la importancia de que conste en actas el esfuerzo realizado por parte de la Universidad para que esa ley saliera de la mejor manera posible; sin embargo, el criterio de la UCR no fue considerado por la Comisión de la Asamblea Legislativa que trabajó el proyecto de ley.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR señala que le interesa el documento que se indica en el inciso d).

Piensa que en el Consejo Universitario es necesario definir una estrategia de priorización. Indica que cuando recibió la coordinación de la Comisión de Reglamentos Segunda, el caso sobre el *Reglamento de Vínculo Externo* ya tenía una serie de respuestas a la Contraloría General de la República; de hecho, hubo una que se contestó a finales del año pasado o a principios de este, pero no venía con la precisión con que se indica en este último oficio, sino que eran puntos de tipo operativo,

no de tipo reglamentario o normativo, puesto que había aspectos del *Reglamento de Vínculo Externo* que estaban inmersos en el *Reglamento de Investigación*, que estaba en consulta.

Entonces, existían elementos que sirvieron como base para realizar esas consultas y, hasta su entender, en coordinación con la coordinadora de la Unidad de Estudios, se contestó saldando las inquietudes de la Contraloría General de la República; sin embargo, este oficio no lo toma por sorpresa, puesto que destaca la preocupación por la importancia de este reglamento, que era un aspecto de carácter interno de la Universidad y que, de esa manera, se manejaría, y no por un asunto de que la Contraloría les interpela, como en este caso, que deben tener un reglamento debidamente aprobado.

Rescata la importancia, como lo ha expresado en diferentes instancias, de balancear los diferentes tipos de reglamentos que se manejan en la comisiones y definir una estrategia de priorización, la cual no se ha dado a nivel de coordinación, como corresponde.

En esa misma línea, refiere que lo mencionado en el punto b) es un tema que informó hace ocho días, dentro de la visita que se realizó a la Sede del Caribe. El caso de los cuartos de tiempo adicional se tiene avanzado, se cuenta con un reglamento base propositivo; no descarta que la discusión que pueda darse de este reglamento genere su dilatación. Insiste en lo que son priorizaciones y plazos con fechas, elementos sobre los cuales el Órgano debe tomar una decisión importante, puesto que el nivel de la productividad debe ir de la mano con la calidad y, en ese sentido, deben definir una estrategia para cubrir esos dos puntos. Reitera la solicitud de los documentos mencionados en los incisos b) y d).

LA DRA. RITA MEOÑO solicita copia de los oficios mencionados en los incisos b), d), e) y h). Destaca la importancia de sumarse a las posibles acciones que puedan continuar realizando, porque la Universidad intentó, por todos los medios, alertar sobre las dificultades presentadas en la Ley reguladora de investigaciones biomédicas. Enfatiza en que es importante sumarse a las acciones que puedan realizar ante diferentes instancias para manifestar la oposición a la entrada en vigencia de esta Ley.

\*\*\*\*A las nueve horas y treinta minutos, sale la Bach. Tamara Gómez. \*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que, en relación con lo mencionado en el inciso c), como bien lo indicó el Dr. Jensen, en realidad, lo que están solicitando es que exista una persona del Consejo Universitario para estar coordinando con la Comisión de la Rectoría y que los miembros estén informados de qué es lo que la Administración está realizando.

Agrega que le solicitó a la señora Zaida Siles, coordinadora de la Unidad de Comunicación, que se encargará, así como que estuviera en estrecha comunicación con su persona, para mantener al plenario informado; además, una vez que ellos tengan un plan, pues, precisamente, para eso están solicitando una audiencia, lo harán de conocimiento de todo el plenario.

Explica que ahí no se tomarán decisiones de fondo, sino que consiste en elaborar un plan que será sometido a conocimiento del plenario; por ejemplo, entre las cosas que están tratando de definir es si se hace dentro o fuera de la Universidad; si la sesión solemne del 75.º aniversario se realizará en el Teatro o en el Estadio Ecológico; si se contrata algún grupo cultural, qué tipo de grupo; si se realiza una recepción, qué tipo de recepción; si habrá algún distintivo para el 75.º aniversario, camisetas, pines; entre otras cosas. Le parece que la persona más adecuada es la señora Siles, pues es la coordinadora de la Unidad de Comunicación.

En cuanto a la *Ley reguladora de investigación biomédica*, le agradece al Dr. Jensen que les ampliara, porque el oficio que les envían es de dos párrafos, de manera que no explica todo ese trasfondo que amplió el Dr. Jensen, porque, en realidad, lo que están solicitando en el oficio es simplemente que se opongan a que entre en vigencia la Ley, sin mucho elemento adicional, por eso no profundizó en el documento; sin embargo, el Dr. Jensen lo explicó con bastante claridad; por supuesto, comparte el criterio de que, en esos términos, el Consejo Universitario debe pronunciarse cuanto antes, de manera que deben definir una estrategia de trabajo, con el fin de sacar un pronunciamiento.

Respecto al asunto de archivística, le consultó al Dr. Jensen si existen solicitudes de parte del VII Congreso para apoyar esta parte. Le preocupa que ellos –Consejo– están en la mejor disposición, pero lo que están solicitando, prácticamente, es todo el personal de la Unidad de Información del Consejo y, como bien lo decía la M.Sc. Córdoba, existen órganos especializados en eso. Explica que el Consejo podría colaborar, en la medida de las posibilidades, pero no podrían parar todo el trabajo de dicha unidad.

EL DR. HENNING JENSEN señala que no fue una omisión voluntaria, sino que había muchas cosas. El Archivo Universitario, por supuesto, puede apoyar en todo este proceso; más bien, los documentos que se derivan de un congreso universitario son de los documentos más importantes que deben ser procesados por el Archivo Universitario, ya que cada congreso es un rito que posee su importancia particular y es muy relevante en la Institución, de manera que el Archivo Universitario, que es una dependencia de la Rectoría, puede dar todo ese apoyo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece y agrega que le contestará al M.Sc. Enríquez en esos términos.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS manifiesta que le parece que ellos podrían solicitarles a todos los ponentes, cuyas ponencias fueran aprobadas, que envíen unos cuatro descriptores. Comparte que cuando uno va a presentar a un congreso, le piden cinco descriptores; entonces, que se los pidan, es más fácil después revisar con un especialista, que no ponerse a sacar cada descriptor de cada ponencia; le parece que es lo más atinado. Reitera que es más fácil que cada autor envíe sus descriptores y después que los revisen.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA estima muy pertinente la observación de la M.Sc. Vargas; también, se la comunicará al M.Sc. Francisco Enríquez.

\*\*\*\*A las nueve horas y treinta y siete minutos, entra la Bach. Tamara Gómez. \*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que así concluye los informes de Dirección, e ingresarán a los informes de miembros, para luego darle la palabra al señor rector, con el fin de que brinde sus informes.

## **2. Informes de miembros**

- **Posgrado en Biología**

EL DR. JORGE MURILLO solicita que el plenario considere enviar una felicitación al Posgrado en Biología, porque, hasta donde tiene entendido, recibió el premio de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, el cual es muy importante y de mucho prestigio en el mundo hispanohablante.

Aclara que no es una acreditación, porque la Asociación no ha seguido ese modelo, sino que ha seguido el modelo de premio y reconocimiento, pero lo que acredita es la calidad y lo que se hace

es un proceso evaluativo muy profundo. Ha visto que los comentarios de los evaluadores dicen que el Posgrado en Biología es uno de los posgrados de alto nivel, comparado con posgrados de otros lados del mundo.

Cree que es importante que este tipo de reconocimientos lo destaque el Consejo; entonces, propone enviarle una carta al Posgrado en Biología, para que toda la labor que ellos hacen se vea reconocida por el Órgano Colegiado.

- **Pronunciamiento**

LA SRTA. TAMARA GÓMEZ solicita que como Consejo emitan un pronunciamento en solidaridad con el movimiento de los profesores de primer y segundo ciclos, quienes atraviesan el problema de pago con respecto a sus jornadas laborales. Enfatiza en que considera importante que el Consejo Universitario se pronuncie en solidaridad con estos profesores; incluso, que coloque a disposición del país algunas formas de apoyo, para que esta problemática, que, según tiene entendido, tiene que ver con sistemas informáticos, se vea prontamente resuelto.

- **Comisión de Administración y Presupuesto**

EL SR. CARLOS PICADO informa que el único caso que está pendiente de conocer por la Comisión de Administración y Presupuesto es el que corresponde al Plan–Presupuesto 2015, que les envió la Contraloría Universitaria y viene incluido en el informe de Dirección de hoy; todo el resto de casos ya los han visto y se encuentran pendientes algunos criterios de oficinas técnicas o criterios legales, para el correspondiente dictamen y trasladarlo al plenario.

Aprovecha para comentar un aspecto sobre la Junta de Ahorro y Préstamo de la UCR, porque existen algunos comentarios que no permiten una claridad completa de cuál es el proceso, por lo menos en los dos casos que poseen en la Comisión. Uno de los casos es la solicitud que tiene que ver con observaciones que realizó la Oficina de Contraloría Universitaria sobre el informe de la labores de la Junta del 2012.

Comunica que la Comisión había enviado una solicitud a la Junta para que se refiriera al informe y al criterio de la Contraloría Universitaria; también, habían solicitado información con respecto a un diagnóstico de la situación actual, en torno a la forma en que se ofrecen los servicios en las Sedes Regionales.

En el oficio CAP-CU-14-08, del 7 de marzo, realizaron una serie de solicitudes al señor Mario Arroyo Jiménez, gerente de la Junta; en este oficio se le solicita la ampliación de diecisiete aspectos que son importantes para la Comisión y de los cuales ya discutieron con él, pero requieren que se los dé por escrito.

Menciona los aspectos solicitados: justificación que motivó a la Junta Directiva a hacer la solicitud para la construcción de los edificios, con las respectivas copias de las actas, que incluyen las discusiones y acuerdos, así como los estudios técnicos que respaldan el proyecto; propuesta de financiamiento del proyecto, que incluya su costo financiero, si los recursos son internos o externos; aclaración del número de gestiones realizadas por la JAFAP, ya que se presentaron números totales que incluyen pagos de servicios complementarios, tales como servicios públicos (esta es información que se requiere para resolver el caso); el número de funcionarios y la jornada con la cual se está atendiendo actualmente, así como los servicios que se están brindando en cada Sede o Recinto; el monto del presupuesto del proyecto constructivo en las instalaciones deportivas y el total de metros cuadrados; el cronograma general de construcción de todos los proyectos; el número de operaciones de crédito aprobadas por Sede; la etapa de avance en que se encuentra cada uno de los proyectos;

el costo en el que se ha incurrido a la fecha por proyecto y su fuente de financiamiento; cálculo de los efectos que se generarían en los gastos de administración y su impacto en los rendimientos de los afiliados, en el corto y el mediano plazo, debido al financiamiento de estas obras y a su operación; los efectos en el capital de trabajo ante la construcción de los edificios, según sea su fuente de financiamiento; el detalle del cálculo que se presenta de la contribución de los ingresos por sede; si se estudiaron otras opciones de atención a los afiliados, tales como un mayor desarrollo de la plataforma tecnológica, colocación de unidades móviles, convenios de servicios financieros dados a otros entes financieros; si el número de funcionarios considerados por Sede incluye a funcionarios de la Sede “Rodrigo Facio” que viajan a las Sedes Regionales.

Lo anterior, porque el caso que tiene la comisión está relacionado con la construcción de nuevas edificaciones en varias Sedes Regionales y en la Sede “Rodrigo Facio”, propuesta para construir otro edificio en la Finca 3; en ese sentido, toda esta información es importante para obtener un criterio amplio sobre la propuesta de nueva construcción de edificaciones, que es bastante importante.

Explica que trae este tema al plenario, porque desde el 7 de marzo realizaron la solicitud a la Junta, específicamente se le envía el oficio al señor Mario Arroyo, como gerente de la Junta; el 2 de mayo, mediante el oficio CAP-CU-14-013 le reiteran al señor Arroyo las solicitudes; a la fecha aún no han llegado. En la comunidad universitaria circulan algunos comentarios sobre que es el Consejo Universitario el que se está retrasando.

Desea aclarar, en honor a la verdad, y le parece importante que todos tengan esta información, que la Comisión ha estado haciendo lo correspondiente para solicitar la información, que les permita complementar un criterio y traer un dictamen al plenario; sin embargo, el 2 de mayo tuvieron que reiterarle a la Junta que esta información no ha llegado, ni la información que corresponde al pronunciamiento sobre el informe de labores del 2012, de acuerdo con lo que la Oficina de Contraloría Universitaria les han indicado, y tampoco les han enviado enviando esta información, para resolver la aprobación o no de la propuesta sobre la construcción de otras edificaciones.

Enfatiza en que la Comisión de Administración y Presupuesto ha estado trabajando en ese caso; lo conocieron, y estas inquietudes se dan, precisamente, porque son parte de las dudas que se tuvieron en la Comisión y acordaron que se le iba a solicitar ampliación a la Junta.

- **Informe de participación**

LA MAG. SARAY CÓRDOBA desea dar un breve informe sobre su participación en la conferencia “Calidad de las revistas de Ciencias Sociales y Humanidades”, en Madrid, España, además de las gestiones que realizó, aprovechando su estadía, con la Universidad Carlos III de Madrid.

Comenta que tuvo la oportunidad de ofrecer la conferencia de cierre sobre las revistas de Ciencias Sociales y Humanidades de América Latina, la que suscitó mucho interés, porque el evento fue para hablar de las revistas españolas, pero no ir más allá; entonces, algunos datos que presentó y la perspectiva desde la región provocaron bastante discusión y preguntas.

Agrega que el miércoles previo a la conferencia se reunió todo el día con personal del Laboratorio de Estudios Métricos de la Información (LEMI), de la Universidad Carlos III, con el fin de ponerse de acuerdo en los procedimientos que se realizarán (ya empezaron a trabajar en ello) para medir la producción científica de la UCR, a partir del portal de revistas; es decir, de los artículos que publican en las revistas y que están en el portal de la Vicerrectoría de Investigación.

Indica que lo anterior permitirá extraer datos sobre cuánto se publica, qué se publica, cómo es el comportamiento de los autores, con quiénes publican, con cuál institución colabora la Universidad a escala mundial; todo, a partir de las publicaciones. No pueden medir situaciones como lo hacen Thompson o Scopus, pero sí extraer algunos indicadores que permitirán que la Universidad llene ese vacío, porque el portal de revistas hace que la gran mayoría de revisas que están ahí, son cincuenta y dos, solo una está en las bases de datos internacionales, de manera que el resto son casi invisibles; entonces, les permitirá conocer hacia atrás y hacia adelante, porque la metodología se las facilitarán, con el fin de continuar realizando estos estudios en el futuro.

Le parece que es importante señalarlo, puesto que la Universidad nunca ha tenido esta posibilidad hasta ahora, y se da gracias a la colaboración que han tenido con esta Universidad. Destaca que fue muy satisfactorio, porque el equipo de la Universidad de Carlos III es muy especializado, se relaciona con las personas más importantes que trabajan en este tema en el mundo (China, Francia, Estados Unidos, Canadá e Inglaterra) y realizarán el trabajo conjuntamente, de manera que se generará una semilla de conocimiento en ese campo, para que la UCR pueda desarrollarse en la infometría.

- **Conversatorio con el decano de Derecho**

LA DRA. RITA MEOÑO señala que la sesión anterior participó en la graduación de Grecia y desconoce si se realizó algún comentario sobre el lamentable hecho que se desarrolló en el conversatorio con el decano de Derecho; desea saber si en la Universidad se ha hecho algo al respecto, porque la noticia ha corrido por todo el país, en redes sociales, lo cual genera muchos cuestionamientos sobre la Universidad y, en particular, de la Facultad de Derecho.

Sabe que el señor Alfredo Chirino ha planteado que se arrepiente y atribuye su reacción al estrés y que posiblemente actuó mal; sin embargo, desea colocar ese punto en el plenario, porque, desde ningún punto de vista, en la Universidad se debe aceptar y mucho menos naturalizar, porque ha visto algunos comentarios en el Facebook naturalizando actitudes violentas y autocráticas. Cree que es un punto que deben discutir en algún momento, qué ocurre cuando algo así sucede en la Universidad, si no pasa nada.

- **I Foro Institucional 2014**

LADRA. RITAMEOÑO menciona que participó en la sesión inaugural del Primer Foro Institucional 2014: “Diagnóstico y prospección del desarrollo eléctrico en Costa Rica”. Participó en la primera sesión que abordó el tema: “La demanda eléctrica en Costa Rica: situación actual y perspectivas a mediano y largo plazo”.

Le parece que es un tema muy estratégico para el país y es muy importante que la Institución lo esté colocando en la agenda de discusión y debate. Considera que la actividad ha sido un éxito; se está realizando en el auditorio del Lanamme; en la sesión inaugural estaba repleto; y en la primera sesión no entraban las personas, hubo que habilitar otra sala, lo cual da cuenta de la importancia que posee el tema y la convocatoria que se está realizando.

Además, han asistido destacados profesionales a compartir con el público. Cree que es una actividad muy importante; todavía restan tres sesiones más y espera que todo salga, como hasta este momento. Es muy importante el desarrollo de las personas que han participado en este evento. Felicita a la Comisión Institucional, encargada de definir los temas y llevar a cabo ese tipo de actividades.

- **Conferencia**

LA DRA. RITA MEOÑO informa que el jueves 8 de mayo participó, junto con otros miembros del Consejo Universitario, en la conferencia del señor Rafael Correa, en el auditorio de Derecho.

Felicita a la Federación de Estudiantes, instancia que tuvo esta iniciativa tan importante, y a todas las personas que, de una u otra manera, hicieron posible la actividad; fue una iniciativa muy osada, que dio resultado y fue acogida por la decanatura de Ciencias Sociales, así como por las autoridades universitarias.

Estima que fue una conferencia de lujo; el señor Correa presenta, muy sucintamente, los principales logros que se han ido alcanzando y documentando sobre la revolución ciudadana en Ecuador, que ya está cumpliendo siete años de intentar cerrar brechas de inequidad en este país. Esa es una experiencia sumamente relevante para América Latina, y para Costa Rica es un referente importante de mejora de indicadores en un contexto mundial muy adverso, pero que les demuestra que sí es posible avanzar, a pesar de las dificultades contextuales que existen en este momento histórico que les corresponde vivir, y que cuando existen voluntades políticas y estrategias bien diseñadas, es posible avanzar, con todo y las críticas que puedan tener los logros de la “revolución bolivariana”.

Comenta que le parecen importantes algunos elementos que el señor Correa destacó en la conferencia; por ejemplo, la declaratoria de ilegalidad y de ser ilegítima la deuda externa de ese país; por lo tanto, lograron una renegociación que disminuyó la deuda en siete mil millones de dólares; eso le da un respiro al producto interno bruto para hacer inversiones. Los ingresos brutos del petróleo, que ahora están siendo comandados por el Estado, han pasado del 13% a 87%, lo cual les indica ingresos sanos que se pueden colocar para inversiones en otros ámbitos. Se redujo en pobreza por ingreso en doce puntos, en desigualdad por ingreso, en siete puntos, y la brecha entre ricos y pobres disminuye diez puntos.

Destaca la declaratoria, en el 2008, de la educación gratuita hasta la educación superior, lo cual le parece un tema muy importante, y el caso público per cápita en salud se triplicó. También, se comentaron algunos otros indicadores interesantes, como contar, en este momento, con la tasa de desempleo más baja en la historia del país, y la Constitución, no solamente de respeto al salario mínimo, sino la creación de un salario digno.

Puntualiza que esta revolución incorpora toda la intención de una integración latinoamericana, por medio de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Cree que es interesante darles seguimiento a los logros que este país está alcanzando, puesto que pasar, con esa negociación de la deuda, de un gasto del 24% del producto interno bruto (PIB) al 4% en el 2012, cree es un indicador relevante y les da esperanza de que es posible avanzar y lograr cosas.

Finalmente, en particular, para efectos de la Universidad, escuchaba ese informe y pensaba en la Comisión de Política Académica y la definición de políticas que están realizando, cómo pudieran tocar algunos indicadores, que saben que existen y con los cuales la comunidad universitaria está inconforme, y cómo podrían avanzar en ellos.

- **Taller**

LA DRA. RITA MEOÑO destaca que el día de ayer, en horas de la tarde, se llevó a cabo el taller de Análisis y Conceptualización del Sistema de Estudios de Posgrado con el Área de Ciencias Básicas; no contaron con una participación total; sin embargo, la discusión fue, realmente, enriquecedora; tuvieron la participación del M.Sc. Briceño, como miembro del Consejo.

Señala que fue muy interesante conocer, desde la perspectiva de las Ciencias Básicas, las opiniones y sugerencias, retos y desafíos que visualizan para el SEP. En esta actividad también participó la decana; le parece que fue un espacio interesante para que las personas del área, la decana y el Consejo intercambiaran criterios.

Agradece al señor Javier Trejos, quien posibilitó un punto único en la agenda del Consejo. Recuerda que el 29 de mayo tendrán el último Consejo de Área, para el análisis y conceptualización del SEP, que es el Área de Ingeniería e invita cordialmente a los miembros.

EL SR. MICHAEL VALVERDE se une al comentario de la Dra. Meoño, puesto que considera que, a pesar de la disculpa pública que el decano de Derecho dio, es necesario tomar las medidas que dicha acción amerita; incluso, el Reglamento de Régimen Disciplinario de Personal Académico menciona, en su artículo 6, de las faltas graves:

*Son faltas graves:*

*Agredir de palabra o de hecho a una persona, durante el desarrollo de las actividades académicas o institucionales, o con ocasión de ellas, dentro o fuera de las instalaciones universitarias, sin perjuicio del ejercicio legítimo de su libertad de cátedra.*

Estima esto como un acto vergonzoso para la Universidad, pues, salió hasta en medios de comunicación y en las noticias nacionales. Es lamentable, puesto que a pesar de que la Bach. Gómez y su persona venían denunciando dicha situación desde principio de año, se tuviera que llegar a esto.

- **Reunión**

EL SR. MICHAEL VALVERDE comunica que el ayer tuvo una reunión con estudiantes de Odontología, quienes se acercaron, porque están teniendo grandes problemáticas con el funcionamiento de su Facultad, principalmente en cuarto y quinto años. Aproximadamente existen unos ciento cincuenta estudiantes llevando las clínicas; sin embargo, las instalaciones tienen disponibles ochenta sillas de trabajo.

Comprende que la Universidad y la Administración se han preocupado por aumentar el número de sillas de trabajo; sin embargo, cree que deberían tomarse medidas o analizar qué está sucediendo con las clínicas, porque se da mucho rezago de los estudiantes. Existen muchos problemas de infraestructura y de técnicos, pues solamente se cuenta con una persona de mantenimiento para ciento cincuenta personas y, muchas veces, una de sus sillas empieza a fallar (agua, el compresor, la succión); se acerca el técnico a ayudarles con la situación, pero otros estudiantes también lo empiezan a llamar, debido a que están sufriendo situaciones similares.

Luego, el exceso de firmas que deben tener para tratar pacientes; a veces, deben andar buscando firmas por toda la Facultad (que los doctores, que los asistentes de la clínica, que las personas del sector administrativo); en fin, les comentaron que, a veces, requieren hasta diez firmas para presentar un paciente como candidato a tratamiento. Ellos tienen una semana de inducción para clínicas; sin embargo, este tipo de procedimientos no se los explican en ese tiempo, sino que en el transcurso del curso lectivo es que se van dando cuenta de cómo debe ser el manejo de toda la documentación oficial.

Destaca como increíble la cantidad de estudiantes rezagados en cuarto y quinto años, debido a que no logran cubrir la necesidad de pacientes; es decir, no es que estén haciendo mal su trabajo, sino que simplemente no tienen paciente a quien atender; por ejemplo, en cursos como Endodoncia, no logran conseguir a los cinco pacientes requeridos para el primer curso, puesto que la única manera

de identificar un tratamiento de endodoncia es haciendo una radiografía o que la persona tenga una caries sumamente grande, que ya esté llegando hasta su nervio.

Son estudiantes con excelencia académica durante sus primeros años de Odontología y se esfuerzan por mantenerla a lo largo de la carrera, llegan a las clínicas en cuarto y quinto años y su rendimiento académico baja, reprueban cursos, tienen que repetir las clínicas y demás, debido a la captación de pacientes; incluso, llegan a perder el curso si sus pacientes no pagan, de manera que terminan costeadando los tratamientos, lo cual genera una desigualdad dentro de la misma población estudiantil, que es realmente preocupante.

Considera necesario ayudar a esta población; determinar si se pueden realizar programas para captar pacientes; realizar proyectos, enlazando instituciones educativas. Si bien existen proyectos de acción social, como “Devuélveme una sonrisa”, le comentaron que se dedican a dar charlas de cómo cepillarse los dientes, a repartir pastas y cepillos de dientes; no van más allá, no están empleando sus conocimientos ni realizando revisión de los pacientes. Insta a que presten atención a la población estudiantil de Odontología, la cual está bastante disconforme con el funcionamiento de su Facultad.

Aclara que lo comenta ahora, porque espera que no suceda exactamente lo mismo que con Golfito o con Derecho.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO recuerda que este plenario encomendó a una comisión especial, que está integrada por la M.Sc. Isabel Cristina Arroyo, el M.Sc. Gerardo Corrales y el M.Sc. José Luis Tijerino, analizar el modelo de gestión de la Junta. Informa que ya han sostenido una serie de reuniones, donde han revisado los informes de la Contraloría Universitaria en relación con los informes que ellos han presentado y rescatan algunos elementos importantes en cuanto a la gestión.

Indica que en el corto plazo estarán sometiendo a este plenario un informe sobre dicho modelo de gestión, con algunas recomendaciones. Por otra parte, recuerda que en este Órgano se encuentra una propuesta de reforma al *Reglamento de la Junta de Ahorro y Préstamo*; sin embargo, en esa comisión, consideraron que las modificaciones propuestas son muy superficiales, de manera que se requiere realizar otras modificaciones importantes para, realmente, mejorar el modelo de gestión.

Destaca que todas estas personas que integran la Comisión, a excepción de su persona, han sido miembros de la Junta Directiva, quienes poseen una visión clara sobre el trabajo que se realiza dentro de la Junta, e, indudablemente, sus aportes han sido importantes para trabajar. Espera que próximamente cuenten con un primer borrador para presentarlo, en el corto plazo, al plenario.

Considera importante que se tomen en cuenta algunas de las recomendaciones que realice la Comisión de Reglamentos; cree que es la primera en la que está este Reglamento, para que, eventualmente, se puedan realizar algunas modificaciones que ayuden a mejorar el trabajo que se realiza en la Junta.

Por otra parte, está de acuerdo en que este Órgano debería, al menos, llamar la atención al señor decano de la Facultad de Derecho, aunque recuerda que el Consejo no es un órgano disciplinario; eso le competiría a la Comisión Instructora Institucional, en el caso de que se presentara una denuncia por parte de la Federación de Estudiantes o de algún miembro de la comunidad universitaria, en relación con la actitud de dicho decano.

Enfatiza en que está totalmente de acuerdo en que su reacción fue desproporcionada de acuerdo con la situación en que se encontraba; indudablemente, el lenguaje corporal es muy importante en la comunicación, pues no solamente cree que quiso transmitir vehemencia en sus palabras, golpeando la mesa, sino que aquellos que estudian el comportamiento, saben que es una actitud de desviación de la agresión; es decir, la persona, en cierto momento, está creándose internamente, según se

desarrolla la actividad, cargándose de agresión que, indudablemente, transmite, y como no puede golpear a nadie, golpea la mesa; o sea, redirecciona la agresión.

Lo sucedido es un lenguaje totalmente fuera de lo que debería ser en el ámbito universitario. Todos, en uno otro momento, han estado en situaciones de tensión; por ejemplo, cuando el señor rector presentó su informe, después, en el conversatorio hubo actitudes tensas; sin embargo, el señor rector se comportó de una forma muy apropiada y acorde con la situación; en este plenario también han vivido situaciones de tensión y ninguno ha reaccionado de esa forma, porque eso no ayuda a resolver situaciones, sino que, más bien, las complica.

Cree que debe llamársele la atención al señor decano, a pesar de las disculpas. Cree que las personas deben tratar de contenerse en estas situaciones públicas.

Felicita a los compañeros de la Comisión de Política Académica por la actividad organizada ayer. Estima que este tipo de actividades son bien vistas por la comunidad universitaria y recoge muy buenos insumos para todo el trabajo posterior de la Comisión, con el fin de realizar propuestas concretas para la redefinición del posgrado.

- **Recinto de Golfito**

LA BACH. TAMARA GÓMEZ comenta que cuando estuvo de visita en Golfito hizo entrega de un oficio, en el que solicitó las actas del Consejo Académico del Recinto, así como los borradores de las actas no aprobadas (eso fue el 23 de abril) y aún no ha recibido respuesta de esos documentos, y cree que es importante. Le preocupa no haber recibido respuesta, porque muchos de los cuestionamientos que han señalado estudiantes en el Recinto pasan por el tema de las actas del Consejo Académico, de sus reuniones. Desea que el Órgano Colegiado sepa que está a la espera de esos documentos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone un receso. Regresan faltando un cuarto para las once.

*\*\*\*\*A las diez horas y diecisiete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Bach. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 2

### Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

#### a) Comisión de Enlace

EL DR. HENNING JENSEN informa que, el lunes 5 de mayo, la Comisión de Enlace tenía prevista una primera reunión, y de carácter especial, porque, en ese momento, no había asumido el nuevo Gobierno; sin embargo, esta reunión no se pudo llevar a cabo, porque todavía no había designación de ministra de Ciencia y Tecnología; entonces, fue cancelada por parte del Gobierno. Sin embargo, hoy en la mañana tuvo una conversación con el señor presidente de la República y acordaron tener una reunión nuevamente lo más pronto posible con la Comisión de Enlace, y están

haciendo las gestiones para que se lleve a cabo esta semana. Está a la espera de la confirmación de parte de los miembros de la Comisión de Enlace, tanto ministros como rectores y rectora para realizar esa primera reunión, que ahora sí tendría un carácter oficial.

Informa que, recientemente, estuvo reunido con el Directorio de la Federación de Estudiantes para conversar sobre el FEES y darles información sobre aspectos técnicos y económicos.

Informa que ayer participó en un conversatorio en la Sede del Pacífico; cree que esto es de especial interés para los representantes estudiantiles del Consejo, y es que a pesar de que le transmitió a todos los presentes, que era un par de centenar de personas, toda la información que, también, le comunicó al directorio de la Federación, un par de estudiantes le hicieron la observación de que él no transmitía información; sin embargo, les contestó que estaban en eso, pues esa era la actividad en la cual les estaba transmitiendo la información y les contó también que se reunió con el Directorio de la Federación y —esto es lo importante para los representantes—, ellos contestaron que no se sentían representados por la Federación.

Expresa que eso presenta problemas prácticos importantes, porque en esos procesos hay que tener interlocutores que sean también reconocidos, porque la posibilidad de informar a cada una de las asociaciones y a cada una de las sedes, es una tarea que, ya por la misma cantidad de asociaciones que existe, llevaría demasiado tiempo, por lo que solicita a los representantes estudiantiles que también intenten transmitir esas informaciones. Reitera que están a la espera de la realización de la primera reunión de la Comisión de Enlace con el nuevo Gobierno.

#### **b) Programa +Equidad**

EL DR. HENNING JENSEN comparte nuevamente, pues ya lo hizo en dos oportunidades anteriores, que están en la segunda fase del programa de promoción de la equidad que se lleva a cabo en Sarapiquí y en Nicoya. Él estuvo el fin de semana en Nicoya, visitando el Colegio Técnico Profesional.



Indica que esta es una foto de uno de los nueve grupos que estaban trabajando el sábado pasado. Recuerda, en términos generales que, a través de un proceso, el cual duró varios meses, hicieron una identificación de aquellos colegios infraprivilegiados cuyas probabilidades de enviar estudiantes a la Universidad de Costa Rica o a cualquier universidad son muy bajas; inclusive, inexistentes.

Manifiesta que en esa sesión, sentados en círculo, trabajó con tres muchachas y un muchacho, de Nosara y Ostional, que se trasladaron desde sus comunidades al Colegio Técnico Profesional de

Nicoya, donde se lleva a cabo esa sesión, que empieza temprano en la mañana y termina alrededor de las dos de la tarde. Así como ellos vienen de Ostional y de Nosara, vienen muchos otros más de varias comunidades muy alejadas.

Informa que, a todos ellos, la Universidad de Costa Rica les provee el pasaje y la alimentación y, además, viajan a Nicoya o a Sarapiquí —este es el ejemplo de Nicoya, del sábado pasado— a cada una de las sesiones, una persona de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la encargada y coordinadora de la sesión y los estudiantes avanzados de la Escuela de Formación Docente. Los estudiantes avanzados se constituyen en profesores, son los que lideran cada uno de los grupos. Además, en Nicoya estaba la señora directora del Posgrado en Planificación Curricular. Lo mismo sucede si existe una coordinadora académica en Sarapiquí.

Comenta que esos muchachos ya trabajaron un poco más de seis meses. El trabajo que se hace se concentra en razonamiento matemático y verbal, pero va un poco más allá de eso, pues de lo que se trata es de estimular el desarrollo de habilidades para la vida. En ese momento que estaba con ellos, trabajaban un ejercicio. Explica la dinámica para que se den una idea de qué es lo que se hace.

Menciona que están practicando un ejercicio matemático; por ejemplo, tienen dos faros que giran, el primero los ilumina directamente cada ocho segundos, el otro los ilumina directamente cada doce segundos; pregunta cuántos segundos tienen que pasar para que los dos faros los iluminen directamente al mismo tiempo. Esta es la situación y los estudiantes tienen que encontrar la respuesta trabajando en conjunto y en equipo. La respuesta sería que son 24 segundos, pero no importa si la respuesta es correcta o incorrecta, lo importante es el proceso de razonamiento.

Manifiesta que después de que todo el grupo ha solucionado los diferentes problemas, hay otros casos; por ejemplo: Esteban tiene billetes de ₡1.000, ₡2.000, ₡5.000, ₡10.000 y ₡20.000, y el viaja de San José a Cartago y quiere comprar una cantidad equis de tiquetes para viajar de San José a Cartago en bus, cuántos puede comprar sin necesidad de que le den vuelto si cada uno vale ₡550.

Apunta que ellos hacen el razonamiento y después de que han terminado de resolver todos estos problemas, cada grupo —como el de la imagen— va a la pizarra y expone cuál fue el razonamiento que llevaron a cabo. Repite que en esto no es importante si lo dijeron bien o mal, lo importante es compartir y socializar el procedimiento o razonamiento. Lo mismo hacen en castellano pero con historias mucho más amplias; inclusive, tienen que desarrollar una historia y luego compartirla. Esto es en resumen la metodología que se lleva a cabo.

Comparte que las muchachas y los muchachos tienen un extraordinario entusiasmo, al igual que un gran compromiso, con este programa, pues para ellos es una experiencia sencillamente única. Es la primera vez, posiblemente en su vida, que se encuentran en una jornada de varias horas dentro de un lugar diferente, que para ellos es Nicoya, con muchachas y muchachos de su misma edad de otras localidades. Ninguno de los muchachos se conocen previamente.

Explica que cuando él llegó, se le acercó un muchacho y le dijo: *Así que usted es el que tuvo la idea de este programa*. Él le contestó que sí y el joven le volvió a decir: vea es que yo necesitaba conocerlo. Y le dio un abrazo. Exterioriza que es una experiencia muy buena y conmovedora desde el punto de vista emocional y afectivo.

Agrega que uno de los resultados, y es que de esa comunidad ya se han presentado 153 personas —según le dijeron— para hacer la prueba de admisión, cuando antes no tenían prácticamente a nadie y ni siquiera se inscribían; sin embargo, repite que existen en este momento, 153 solicitudes de admisión. Esto ya es un resultado positivo. Ahora están trabajando en lo que sería la segunda parte del programa que consiste en responder la pregunta de qué van a hacer con esos 153 muchachos

que están solicitando admisión para la Universidad de Costa Rica. Van a encontrar la respuesta, que es facilitar el ingreso a la Universidad de Costa Rica, y están trabajando en esas opciones.

Por otra parte dice que cuando hay problemas en una facultad, la primera persona que es interlocutora para tratar de resolver esos problemas es la decana de la facultad; en este caso la Facultad de Odontología. Supone que ahí se está estableciendo la comunicación correspondiente para resolver los asuntos pendientes y que los estudiantes señalan como aspectos problemáticos. La Administración sí está haciendo esfuerzos concretos, que se han llevado a cabo, efectivamente, para dotar a la Facultad de Odontología de más sillas odontológicas, puesto que cada silla es un instrumento de trabajo básico y es caro también, de manera que solo en este año ya han adquirido nuevas sillas para la clínica de Odontología, que son aquellas que sirven para el entrenamiento de estudiantes.

Señala que han hecho una inversión considerable; sin embargo, no se ha logrado sustituir todavía las sillas que se han deteriorado, ni tampoco las nuevas que se requieren, pero están en ese proceso. Seguramente, conocen que hace unos tres o cuatro años se adquirieron muchas sillas, pero, lamentablemente, eran de fabricación china y tuvieron una vida poco útil. Ahora todas tienen que ser sustituidas, y las están sustituyendo, por sillas de alta calidad para que tengan una vida tan prolongada como las que tuvieron antes, pues duraron décadas.

Explica que la Decanatura está haciendo mayores esfuerzos por solucionar estos problemas, pues lo conoce y sabe que la decana es una persona muy proactiva, y en lo que compete la Administración, está dando el apoyo correspondiente.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pregunta si hay algún comentario u observación en relación con el informe del señor rector.

EL DR. HENNING JENSEN indica que sobre el proyecto “Devuélveme una sonrisa”, él ha estado sobre dicho proyecto y estuvo hace escasas semanas en Guápiles, observándolo. Expresa que, más que examinar la dentadura, hacen una revisión a fondo a cada una de las niñas y los niños que son parte del proyecto. En este caso, estuvieron en una escuela primaria y fueron revisados todas las niñas y todos los niños y repite que es una revisión detallada y profunda, no es algo como para salir del paso.

LA BACH. TAMARA GÓMEZ comenta sobre el tema del Pacífico, que como Federación y representante de una comunidad estudiantil tan grande, claramente tienen que ir mejorando cada vez los esfuerzos para llegar de manera asertiva a los estudiantes y a las distintas asociaciones. Hay momentos en donde, efectivamente, hay que mejorar canales, nivelar ideas donde existen a veces diferencias importantes. Sabe que para la Federación y para las asociaciones, con sus asociados, es todo un reto el tema de la comunicación.

Considera que la Federación no puede llevar los canales de la Rectoría o del Consejo Universitario para hacer llegar su información oportuna, pero sí cree que los proyectos que se están presentando con las visitas a las distintas sedes, que se están gestando desde la Rectoría, hay inquietudes de que la información no está llegando, pero esa reflexión tiene que darse; es decir, de cuáles son los instrumentos más adecuados para llegar a los estudiantes, porque la Federación o la plataforma de la Federación, por más que tiene bastantes accesos para llegar a los estudiantes y a las asociaciones, no puede suplir ni puede ser el canal por el cual la Rectoría, el Consejo Universitario o las vicerrectorías comunican a los estudiantes, mucho menos si no se les indica a ellos como representantes estudiantiles.

Recomienda al señor rector de que cuando haya algún documento importante y quiera compartirlo con la población estudiantil, lo haga llegar a la secretaria de Comunicación, para garantizar que se transmita ese documento que va a ser un beneficio para los estudiantes y puedan así conocer dicha información.

EL SR. MICHAEL VALVERDE manifiesta, con respecto a los comentarios del señor rector, que sabe del esfuerzo que ha realizado la Universidad de Costa Rica y la Administración por aumentar la cantidad de sillas, y los estudiantes lo reconocen; sin embargo, el problema no es solamente las sillas de trabajo, sino es más de fondo. Si bien estas son las herramientas fundamentales para que ellos puedan trabajar, el problema es otro, es el rezago de los estudiantes en las clínicas. Hay razones muy importantes de por qué sucede esto, y es por la falta de captación de pacientes, pues si no cumplen el determinado número de procedimientos, no pasan el curso y esos estudiantes son los que tienen que salir a buscar a los pacientes, inclusive, ofrecerles que les pagan los pasajes, el desayuno, el almuerzo, la merienda y su procedimiento.

Indica que si un paciente no paga y el estudiante tampoco, pierde el curso. Esta es otra condición de rezago. El estudiante tiene que repetir química, generando un rezago mayor en la Facultad de estudiantes que no pueden pagar, porque no está dentro de su capacidad económica, aunado a que los procesos son sumamente difíciles de identificar.

Cree que ahí es donde la Decanatura tiene que buscar como generar convenios con escuelas y colegios, captar pacientes con centros de cuidado del adulto mayor para cubrir esas necesidades, para que los estudiantes no tengan que estar saliendo a la calle a buscar a pacientes, ni estar promocionando, ni tampoco ofrecer pagos, porque, entonces, dónde queda el sentido de lo que es la universidad pública, si los estudiantes tienen que terminar costando gran parte de su educación y pagar sumas grandes de dinero en instrumentos que, a veces, les dicen que tienen que comprarlos en ciertas casas de productos, porque es de mejor calidad, y si llevan otros, los hacen cambiar los instrumentos.

Piensa que eso no se puede permitir en una institución de educación superior pública. Aparte de lo que conlleva la problemática del rezago. En cuanto al programa de Acción Social, "Devuélveme una sonrisa", los estudiantes le manifestaron de varias participaciones que han realizado con adultos mayores y con niños. Cree que el programa que está comentando el señor rector es de la Escuela Carmen Lyra, y lo que hace es un convenio que la Decanatura debería expandir para captar pacientes, pero únicamente para la Clínica de Odontopediatría 3, y así es la forma como ellos captan a los pacientes para los estudiantes que están llevando esa clínica; sin embargo los estudiantes que están en clínicas inferiores tienen que salir a las calles a buscar pacientes.

Pide disculpas, por lo que va a decir, pero cree que es mentira que se va a ir a la calle pidiéndole a la gente si puede abrir la boca para ver si será un paciente potencial para un estudiante. Otra queja muy importante es que cuando llega el semestre, están tan desesperados que llegan a jugar, inclusive, con los pacientes, porque como ya perdió la clínica y el procedimiento es muy difícil de conseguir, va a dejar al paciente para el otro semestre.

Exterioriza que eso es crítico y no es una problemática estudiantil, sino para la población que está atendiendo la Universidad, por lo que se debería prestar atención a la situación de la Facultad de Odontología. Si no se equivoca, esa Facultad no es totalmente financiada.

LA DRA. YAMILETH ANGULO dice que le llama poderosamente la atención algunos aspectos que se han hablado de la Facultad de Odontología. Explica que durante varios años ella dio clases en esa Facultad y conocía a muchos de los estudiantes. Piensa que los estudiantes de la Facultad de Odontología, desde que ingresan esa carrera, una de las cosas que saben es que tienen que comprar

el material, pues no se puede otorgar y es sumamente caro. Algunos hacen préstamos con Conape; otros tienen sus recursos y compran el material que, de por sí, va a ser de ellos, pues no lo dejan en la Facultad.

Agrega que en todas las universidades en las que imparten esa carrera, los estudiantes compran el material, y no es algo de la Universidad de Costa Rica ni de una forma especial, sino es un compromiso que deben asumir, pues es un material de cada persona y lo cuidan como sus ojos; por eso lo andan en su maletín o las guardan en los casilleros.

También, le llama la atención que en un análisis con números que se hizo en el Área de Salud, referente a la promoción de estudiantes en Salud, se observó que los estudiantes de Odontología tenían rezago en los primeros años de carrera porque les costaba mucho pasar Química y Matemática, y era donde estaba el tapón de estos estudiantes y en otras carreras de esa Área. Se hizo un análisis y una solicitud a la Escuela de Química para que impartiera un curso especial, que ha traído preocupaciones de parte de la Escuela de Química, porque hacer un curso especial para los estudiantes, les cuesta, es muy complicado, por lo que ha habido problemas en ese aspecto, tanto en Química como en Matemática, y no hace tantos años.

Considera que el problema de ese tapón no es solo en los últimos años, quizás algunos estudiantes que eran de muy buenos promedios, los bajan en esos años, pero también es un problema serio en los primeros años de Odontología. Con los pacientes, no conoce si es tan grave como que el estudiante pierda el curso.

Pregunta si los estudiantes han hecho alguna propuesta a la decana de cómo conseguir los pacientes, porque los estudiantes todavía no los han conseguido, y eso no es nuevo ni algo que se acaba de implementar en la Facultad, pues ha sido a través de muchos años; es decir, si ellos creen que existe alguna solución, si se la han planteado y la decana dijo que no, esto es muy importante, porque quién va a pagar el tratamiento de esos pacientes.

Apunta que es un problema, pero no le echaría del todo la culpa a la señora decana ni tampoco a los estudiantes. Es un asunto que se debe solucionar, porque los tratamientos son sumamente caros y, algunas veces, lo que sucede es que la persona lleva al paciente y luego este último decide no volver y el estudiante es el que se ve afectado. También, cómo hacer que un estudiante pase un curso si no ha tenido paciente, pues es una carrera muy práctica. Hay que ponerse en el lugar del docente, pues cómo se va a evaluar a un estudiante si no ha trabajado con un paciente y no ha hecho lo que corresponde de acuerdo con el curso, pues no puede decir que tiene conocimiento si no lo ha demostrado por medio del tratamiento con el paciente.

Exterioriza que es importante valorar y que los estudiantes se acerquen a la señora decana, pues ha hecho un gran esfuerzo en conseguir recursos para que esa Facultad tenga más facilidades para los estudiantes. Le llama la atención que llegue hasta al Consejo Universitario una queja de los estudiantes, pues tiene conocimiento de que la señora decana, de hecho, pasa conversando con los estudiantes casi que todo el día. Ella es una persona muy abierta y no cree que se vaya a repetir lo que se dio en la Facultad de Derecho, porque tiene una apertura muy buena hacia el grupo estudiantil.

LA DRA. RITA MEOÑO menciona que le gustaría conocer si a escala de la Administración y del Consejo de Rectoría han comentado y discutido sobre la situación presentada con la reacción de don Alfredo Chirino; si han pensado en alguna acción o si ya la hicieron, porque puede ser que la desconozca.

EL DR. HENNING JENSEN informa que si se ha comentado toda la situación presentada y la han visto en contexto. Ha habido muestras y manifestaciones de agresión de parte de muchas

personas y los estudiantes, en un documento que enviaron, hicieron un recuento de las agresiones propias contra funcionarios docentes y administrativos de la Facultad y manifestaron una disculpa pública por lo dicho. Dijeron cosas que dañan y lesionan el honor de las personas. No se acuerda de las palabras exactas que dice el informe de los estudiantes, pero haciendo uso de analogías, es más o menos como que le dijeron a un profesor que era un ladrón y un “choricero”; y a una profesora que era una “zorra”. Eso de parte de los estudiantes. Reitera que está usando analogías y no la palabra exacta que dice el informe, pero por ahí va el asunto.

Dice que conversó con ambas partes, tanto con el decano como con un grupo de estudiantes, entre ellos el presidente de la Asociación de Estudiantes, y a ambas partes les hizo un llamado a la moderación y al diálogo. No puede justificar ninguna de las dos reacciones ni el comportamiento de las partes.

Agrega que ambas partes han ofrecido disculpas públicas. Considera que lo mejor que se puede hacer es tomar como auténticas las motivaciones de ambas disculpas; es decir, que ambas partes se han disculpado auténticamente y que sienten auténticamente lo que han hecho o dicho. Una vez que ofrecieron esas disculpas, hizo un llamado al diálogo que, en apariencia, ha sido provechoso y ha llevado a resultados positivos, porque ambas partes han mostrado su motivación en encontrar puntos comunes.

Detalla que es una Facultad que tiene muchos problemas, en cuya identificación coinciden ambas partes; sin embargo, no han coincidido en la forma en que estos problemas han sido resueltos o están en proceso de ser resueltos. Existen ciertas situaciones en las cuales cree sinceramente que el grupo de estudiantes no ha estado suficientemente informado y por eso le solicitó al decano que diera más información.

Informa que existe un esfuerzo por acercarse de ambas partes, que reconoce; es decir, tanto de los estudiantes como de las autoridades de la Facultad. Expresa que firmaron un documento en conjunto y eso los ha aproximado, y espera puedan solventar esos problemas.

EL SR. MICHAEL VALVERDE responde que los estudiantes saben que cuando entran a la Universidad de Costa Rica a estudiar la carrera de Odontología, tienen que comprar su equipo. Él, cuando entró a la carrera de Medicina, sabía que tenía que comprar muchos libros muy caros para leer, igual como cualquier estudiante universitario, y esto no debería ser un impedimento para que los estudiantes puedan estudiar ciertas carreras; caso contrario, van a tener carreras elitistas y eso no es apropiado. Hay servicios para cubrir esas necesidades; por ejemplo, algo similar a una biblioteca, pero con instrumental de Odontología y que a principio del semestre se les prestan a los estudiantes una cajita, de la cual tienen que hacerse responsable a lo largo del semestre, y si la daña o pierde algo, es responsabilidad de cada estudiante; al igual que pasa con un libro de la biblioteca, en caso de que lo extravíen.

Considera que, con el rezago de los primeros años, realmente los cursos de Cálculo bajaron el nivel, pues pasaron de Cálculo para Ciencias Médicas y ahora lo que están llevando es Matemática 125; sin embargo, el rezago se está dando en los años superiores y no en los inferiores.

Explica que los estudiantes sí han hecho propuestas y el año pasado se trabajó en conjunto con la decana y la Federación para dar la apertura de dos plazas administrativas para desentender a los estudiantes del cobro de los pacientes; sin embargo, no están cumpliendo y el problema continúa y la responsabilidad sigue recayendo sobre los estudiantes, de que si el paciente no paga, igual va a perder el curso, no puede abrir un nuevo expediente para el próximo paciente, ni puede avanzar con su clínica, porque está debiendo el paciente anterior. Además, qué más propuestas si está el

programa de captación de pacientes; se dio el caso de la Escuela de Carmen Lyra; entonces, por qué no seguir ampliando ese tipo de convenios con otras instituciones.

Expresa que cada semestre se abre un periodo de recepción de pacientes; no obstante, plantearon, para este año, hacer en ese periodo la revisión con un valor de ¢15.000 para la recepción de pacientes; eso, obviamente va desestimular el que un paciente quiera acercarse, porque va a tener que pagar esa suma que conlleva la revisión para ver si ocupa o no el tratamiento odontológico.

Aclara que no están criticando a la Decanatura de esa Facultad y no es que están elevando una queja, sino quieren compartir con el Consejo una preocupación que existe desde el sector estudiantil de esa Facultad. Lo dice, porque no era para criticar a la decana ni tampoco poner una queja ante este Órgano, sino informar la situación que se está dando en la Universidad como resumen de una reunión que tuvo con los estudiantes de Odontología.

LA BACH. TAMARA GÓMEZ se refiere nuevamente al tema de la Facultad de Derecho. Dice que leyó las cartas que presentaron los estudiantes y no recuerda ese tipo de analogías que se mencionan. Si bien es cierto, y sabe de estudiantes que se están sentando a conversar, en la Asamblea de Facultad hubo avances y quieren llegar a muchos acuerdos.

Expone que, como señaló el señor rector, existieron graves problemas de comunicación, como ella lo había indicado desde antes, y el señalamiento que hace la Dra. Rita Meoño, en tanto que don Alfredo es el decano de la Facultad de Derecho, es una autoridad de la Universidad y en ese momento, ese desplante que se dio frente a un conversatorio, donde ella estuvo presente, que fue bastante tranquilo, considerando que los estudiantes buscaron resolver la situación que se estaba dando de distintas maneras para comunicarse con el señor decano, pero hubo momentos en donde los estudiantes reconocen que no eran los elementos que debieron haber tomado en cuenta o las acciones que debieron realizar; sin embargo, el decano tiene una responsabilidad muy grande al ser justamente el decano y no se puede equiparar esa acción que se dio en el video, redes sociales y en televisión, con respecto a todo el proceso anterior que se dio por parte de los estudiantes.

Agrega que se están dando avances, pero no se pueden mezclar ambas situaciones; una cosa es la situación que se dio en el auditorio y la otra es todo el proceso que se viene dando entre ambas partes. Lo de fuerzas externas es algo que mencionó don Alfredo constantemente, pero ella ha estado conversando mucho con los estudiantes y lo ve como un interés y una preocupación genuina de los estudiantes, y no solo de la Asociación; inclusive, la primera carta sale de un grupo de estudiantes completamente separado de la Asociación, sobre las problemáticas que ven y lo que ellos han señalado y se le señalan también a don Alfredo, es hasta qué punto se está empezando a hablar de fuerzas y agentes externos en un espacio donde desde hace meses los estudiantes vienen trabajando con problemas concretos.

Está segura de que en el informe, de 70 páginas, que presentó don Alfredo se aclaran algunos elementos que se están haciendo para el bien de la Facultad, pero no por eso se puede dejar de lado la situación que se dio en el auditorio.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expresa que las personas se pueden disculpar, pues siempre hay opciones o espacios de disculpa, y como dice el señor rector, creer en la sinceridad de las disculpas. El problema es que tienen el caso de una autoridad universitaria como el decano, que no solamente golpea la mesa, sino utiliza un lenguaje que dice: "la Universidad exige" y golpea la mesa. Él se está atribuyendo que habla en función de la Universidad, exigiendo esa situación y en un tono agresivo, que no debe ser utilizado por autoridades universitarias y menos en un conflicto.

Cree que se le debe llamar la atención, porque eso simplemente no se puede repetir. No recuerda en su vida universitaria, como estudiante, a docente o autoridad universitaria con un desplante de ese tipo. Quizás algunas personas lo hayan visto por parte de una autoridad universitaria, en algún momento, en una situación, en espacios o consejos más pequeños, pero no en una situación más abierta, como puede ser un conversatorio, donde están más expuestos a ser observados por el público. En situaciones mucho más cerradas es un poco, y no dice justificable el que se utilice ese tipo de manifestaciones, que, en todo sentido, fueron interpretadas como agresivas y totalitarias por parte de los estudiantes; es decir, habló de que la Universidad exige y golpea la mesa.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO opina que se tiene que persistir en el diálogo, ya que sabe que ha habido manifestaciones en uno y en todo sentido; sin embargo, cree que debe perseverar el sentido común y propiciarse espacios de diálogo. Cuando se refiere a las autoridades universitarias, su impresión siempre ha sido la búsqueda de puntos de encuentro y de dirigir una discusión en un sentido claro y comunicativo. Expresa que es una actitud que no deben tolerar, e igual se lo exigiría a cualquier otra persona, en cualquier ámbito, que tenga un poder de decisión o de autoridad, como es el caso del señor decano.

Comenta que hubiera sido mal visto que cualquier miembro tomara esa actitud en una situación similar, que no se le puede llamar de tensión, porque el ambiente era tranquilo; lo hubiera justificado en una situación en la cual sufre una agresión directa, ante la cual reacciona en una actitud de defensa, pero no en un ambiente en el que hubo bromas por parte del señor decano, porque veía el conversatorio muy coloquial.

Reitera que el decano actuó mal y no puede justificarlo, porque no era una situación de tensión para que reaccionara de esa manera.

### ARTÍCULO 3

**El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la propuesta en torno al Proyecto de Ley para el fomento de la competitividad de la pyme mediante el desarrollo de consorcio. Expediente N.º 18.890 (PD-14-03-016).**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expone el dictamen, que a la letra dice:

#### “ANTECEDENTES

- 1- La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, de acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el *Proyecto de Ley para el fomento de la competitividad de la Pyme<sup>1</sup> mediante el desarrollo de consorcios*. Expediente N.º 18.890. (nota del 25 de noviembre de 2013, suscrita por Noemy Gutiérrez Medina, jefa de área).
- 2- La Rectoría traslada el Proyecto de Ley al Consejo Universitario, para la emisión del criterio institucional, mediante el oficio R-8088-2013, del 25 de noviembre de 2013.
- 3- La Oficina Jurídica, en el oficio OJ-1450-2013, del 10 de diciembre de 2013, dictaminó sobre el particular.
- 4- El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emite según oficio CU-AD-13-12-050, del 17 de diciembre de 2013.
- 5- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5788, artículo 5, del 20 de febrero de 2014, analizó el Proyecto de Ley en mención y acordó: *Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta de Dirección.*

---

1 Pequeña y Mediana Empresa.

## ANÁLISIS

### I.- Génesis

Según indica el Poder Ejecutivo en este Proyecto de Ley, uno de los principales motores de la economía costarricense lo constituye las micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales representan el 95% del parque empresarial y generan el 46% del empleo en el sector privado.

Nuestro país, desde el año 2002, dio un paso importante para apoyar a las pequeñas y medianas empresas mediante la aprobación de la Ley N.º 8262 *Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas*, la cual ha permitido estructurar un sistema que articula tanto los esfuerzos públicos como los privados para ofrecer mejores condiciones financieras y no financieras a estas empresas.

El sistema de atención a las Pymes originado con la promulgación de la Ley N.º 8292 ha permitido al país dar pasos acelerados en la atención interinstitucional para el crecimiento de las empresas.

En el marco de la política pública de fomento a las Pymes, presentada y en ejecución bajo la rectoría del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), desde julio del año 2010, se ha logrado consolidar este sistema con la participación de distintas instituciones, entre ellas, el Ministerio de Comercio Exterior, la Promotora de Comercio Exterior, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, el Instituto Nacional de Aprendizaje y el Sistema de Banca para el Desarrollo, así como con los esfuerzos llevados a cabo por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Sin embargo, a pesar de las iniciativas antes señaladas, existe el desafío de establecer condiciones para que las Pymes puedan superar diversas limitantes que actualmente impiden la colocación de sus productos en mercados nacionales e internacionales, razón por la cual, la figura asociativa representa una gran oportunidad para ampliar las oportunidades de crecimiento para estas empresas.

Las experiencias piloto desarrolladas y en ejecución en las regiones Brunca, Caribe y Huetar Norte para promover modelos asociativos de consorcios, han evidenciado que para generar un impacto en el fomento de la asociatividad empresarial en el ámbito nacional, se requiere impulsar un marco normativo que reconozca, legitime, facilite y apoye su operación y funcionamiento, ampliando las opciones de las micro, pequeñas y medianas empresas para operar dentro de las condiciones económicas de nuestra economía.

Dado lo anterior, es que se presenta este Proyecto de Ley cuyo objetivo es *establecer el marco normativo necesario para fomentar, crear, desarrollar y consolidar Consorcios de Pymes<sup>2</sup> como mecanismos asociativo para fortalecer la competitividad y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas* (artículo N.º 1 objeto de la ley).

### II.- Criterios

#### a) Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica, mediante el oficio OJ-1450-2013, del 10 de diciembre de 2013, emite el siguiente criterio, con respecto al Proyecto de *Ley para el fomento de la competitividad de la Pyme mediante el desarrollo de consorcios*. Expediente N.º 18.890.

*(...) Esta Oficina no encuentra objeciones al Proyecto de Ley en cuestión que puedan configurar algún tipo de transgresión a los intereses, funciones y en general, a la propia autonomía de la Universidad de Costa Rica.*

#### b) Criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario

El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emite en oficio CU-AD-13-12-050, del 17 de diciembre de 2013, y señala (...) *El presente Proyecto de Ley no vulnera ninguna de las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica.*

### III.- Observaciones

Cabe señalar que lo que se pretende alcanzar con el Proyecto de Ley en análisis es:

1. Elevar la competitividad y rentabilidad de las empresas del consorcio Pyme.
2. Inducir la especialización de las empresas en algunas de las diferentes etapas del proceso productivo.

3. Consolidar la presencia en el mercado de empresas que integran el consorcio Pyme.
4. Facilitar el acceso de las empresas a servicios que les resultan inaccesibles de manera individual.
5. Propiciar la participación en el mercado sin competir entre sí, bajo la premisa de un uso común de los servicios de tecnología, compra de insumos, producción, comercialización, diseño, procesos industriales, financiamiento y actividades en común, facilitando el surgimiento de economías de escala.
6. Compartir los gastos fijos y variables de acceso a los mercados y evitar los gastos de creación de sus propios departamentos, así como utilizar servicios comunes.
7. Superar los problemas derivados de la pequeña dimensión de la Pymes y explotar las economías de escala que no pueden lograr por separado, con la finalidad de que las empresas miembros de un consorcio puedan mejorar e intensificar sus actividades.

### PROPUESTA DE ACUERDO

La Dirección del Consejo Universitario, al analizar el Proyecto de Ley para el fomento de la competitividad de la PYME mediante el desarrollo de consorcios. Expediente N.º 18.890, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

### CONSIDERANDO QUE:

- 1.- De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica<sup>2</sup>, la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, mediante nota del 25 de noviembre de 2013, suscrita por Noemy Gutiérrez Medina, jefa de Área, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica, con respecto al Proyecto de Ley para el fomento de la competitividad de la Pyme mediante el desarrollo de consorcios. Expediente N.º 18.890. Este Proyecto fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante oficio R-8088-2013, del 25 de noviembre de 2013.
- 2.- La Oficina Jurídica se pronuncia con respecto al Proyecto de Ley en análisis, en el oficio OJ-1450-2013, del 10 de diciembre de 2013, y señala:
 

*(...)Esta Oficina no encuentra objeciones al Proyecto de Ley en cuestión quepuedan configurar algún tipo de transgresión a los intereses, funciones y en general, a la propia autonomía de la Universidad de Costa Rica.*
- 3.- El presente Proyecto de Ley tiene como objetivo establecer el marco normativo necesario para fomentar, crear, desarrollar y consolidar Consorcios de Pymes como mecanismos asociativo para fortalecer la competitividad y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- 4.- Existe el reto de establecer condiciones para que las Pymes puedan superar diversas limitantes que impiden actualmente, la colocación de sus productos en mercados nacionales e internacionales.
- 5.- Para generar un impacto en el fomento de la asociatividad empresarial en el ámbito nacional, se requiere impulsar un marco normativo que reconozca, legitime, facilite y apoye su operación y funcionamiento, ampliando las opciones de las micro, pequeñas y medianas empresas para operar dentro de las condiciones económicas de nuestra economía.

### ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto de Ley denominado fomento de la competitividad de la Pyme mediante el desarrollo de consorcios. Expediente N.º 18.890.”

\*\*\*\*A las once horas y cincuenta y siete minutos, sale el Ing. José Francisco Aguilar.\*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión el dictamen.

<sup>2</sup> Asociación voluntaria que se constituirá mediante contrato entre dos o más personas, físicas o jurídicas, acreditadas como Pymes o Pympa (pequeños y medianos productores agropecuarios), para la cual se vincularán por el tiempo contractual para la realización de actividades de promoción, cooperación, comercialización de bienes y servicios, en el territorio nacional o hacia el exterior.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA aclara que no se realizaron las consultas especializadas, porque en la revisión preliminar lo que se acordó en el plenario, era realizar una propuesta de Dirección, y no hubo recomendación para consultas especializadas.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: el Ing. José Francisco Aguilar.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: el Ing. José Francisco Aguilar.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1.- De acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*<sup>3</sup>, la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, mediante nota del 25 de noviembre de 2013, suscrita por Noemy Gutiérrez Medina, jefa de Área, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica, con respecto al *Proyecto de Ley para el fomento de la competitividad de la pyme mediante el desarrollo de consorcios*. Expediente N.º 18.890. Este Proyecto fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante oficio R-8088-2013, del 25 de noviembre de 2013.

2.- La Oficina Jurídica se pronuncia con respecto al Proyecto de Ley en análisis, en el oficio OJ-1450-2013, del 10 de diciembre de 2013, y señala:

*(...) Esta Oficina no encuentra objeciones al Proyecto de Ley en cuestión que puedan configurar algún tipo de transgresión a los intereses, funciones y en general, a la propia autonomía de la Universidad de Costa Rica.*

3.- El presente Proyecto de Ley tiene como objetivo establecer el marco normativo necesario para fomentar, crear, desarrollar y consolidar consorcios de pymes como mecanismos asociativos para fortalecer la competitividad y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

<sup>3</sup> **Artículo 88:** Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

- 4.- **Existe el reto de establecer condiciones para que las pymes puedan superar diversas limitantes que impiden actualmente, la colocación de sus productos en mercados nacionales e internacionales**
- 5.- **Para generar un impacto en el fomento de la asociatividad empresarial en el ámbito nacional, se requiere impulsar un marco normativo que reconozca, legitime, facilite y apoye su operación y funcionamiento, ampliando las opciones de las micro, pequeñas y medianas empresas para operar dentro de las condiciones económicas de nuestra economía.**

#### **ACUERDA**

**Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto de *Ley para el fomento de la competitividad de la pyme mediante el desarrollo de consorcios*. Expediente N.º 18.890.**

#### **ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 4**

**El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una modificación de agenda para recibir a la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre y a la M.Sc. Carmen Ivankovich Guillén.**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA recibir a la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre y a la M.Sc. Carmen Ivankovich Guillén.**

*\*\*\*\*A las doce horas minutos, entran M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre y la M.Sc. Carmen Ivankovich Guillén . \*\*\*\**

#### **ARTÍCULO 5**

**El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre y a la M.Sc. Carmen Ivankovich Guillén, postulantes como miembros titulares ante la Comisión Instructora Institucional.**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da la bienvenida; les agradece por postularse como miembros titulares ante la Comisión Instructora Institucional, el cual responde a que en su momento se informó sobre puestos vacantes en la Comisión Instructora. La idea es escuchar a las personas participantes y que, en forma breve, les digan qué es lo que las motiva a poner sus nombres y cuáles son los aportes que consideran realizar, en caso de ser escogidas a esa importante Comisión.

M.Sc. CARMEN IVANKOVICH: — Buenos días; lo que me motiva es el trabajo que ya he realizado en la Comisión; cumplí cuatro años, por ahí me decían unas compañeras “¿cómo se te ocurre seguir?”, por la complejidad y, a veces, lo duro de los casos que son compañeros y compañeras.

Crecí mucho con la Comisión, nunca me lo imaginé. Creo que siempre van a haber peleas; eso es algo que en el ser humano no se puede evitar; entonces la Universidad está brindando un espacio para los profesores en donde tengan igualdad, buen trato; haya normas, ética, y la verdad es que yo creo en eso.

Recibimos capacitación, que fue como anillo al dedo, pero siento que todavía hace falta más capacitación. Todavía estaban en conciliaciones —la compañera fue parte—, y es interesante, porque, a veces, se hipotetiza: “bueno, qué habría sido si hubieran hecho otras cosas”.

Cuando se concilia, muchas veces, el último caso en el que participé, no se movió la plataforma en la que inicialmente estaban las dos personas; por ese lado, todavía podría tener la capacitación una fase importante en cuanto a resultados.

Hay mucho que hacer en la Comisión, prácticamente que se va un 1/4 de tiempo; a veces, un poco más, en socialización, el trabajo es arduo y profundo, no es en cantidad, si lo comparamos con otras instancias.

Tengo el aliciente; hay un equipo excelente; hay mucho calor humano; hay mucha camaradería; hay su cafecito, su comidita, su jarrito, su platito; eso, les cuento que me motiva en buena parte a estar aquí. Existen buenas relaciones interpersonales; a veces, es difícil detenerse en ese grado que se tiene. También, tenemos un espacio físico, se anduvo rodando durante mucho tiempo; no tienen idea la diferencia que marca el contar con un espacio físico; hay oficina, hay computadoras, etc.; para mí es de mucho valor, se tiene un espacio donde trabajar y hay mucho que hacer.

En este momento, que se empieza a trabajar con la Comisión de Acoso Laboral, hay un montón de cosas por conocer, por limar; todavía está dando vueltas la posibilidad de cambiar algunas cosas en el Reglamento, para ser más compatible la funcionalidad entre las dos instancias (la Comisión Instructora y la Comisión de Acoso). Podría enumerar otra serie de cosas, pero creo que me quedo ahí; es decir, hasta lo que tengo en este momento, lo que tuve ahí, podría decir. Puedo seguir participando, puedo seguir aportando; me gusta el respeto que hay hacia la gente; de alguna manera, lo que se dice, se vive; la gente tiene una oportunidad, todas las personas, y bueno eso es muy meritorio dentro de nuestra Universidad.

Solo tengo un pecadito y es que soy profesora de medio tiempo, no soy descargable; por lo demás, decir sí, ponerse la camiseta de la Universidad y es más que todo continuar con el trabajo, con la presencia, con la disponibilidad horaria; continuar con el estar ahí disponible en lo que se necesite, no solamente ya nos tocó trasladarnos y, entonces, si hay que trasladarse, trasladarse también, y es un gusto de nuevo estar acá.

M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE: — Buenos días a todos y a todas; antes de iniciar traigo un mensaje de parte de los miembros de la Comisión, el agradecerles, y lo celebramos ustedes no saben cuánto, la reforma que hicieron al Reglamento sobre las faltas por plagio; eso fue una gran celebración, porque eso ayuda mucho con los casos que ahí se encuentran.

Creo que como universitaria, desde estudiante, tengo que devolverle algo a la Universidad. He sido una bendecida por esta Universidad; estudié grado, posgrado; he tenido oportunidades de estar en diferentes instancias, donde he podido apoyar y ahora, de acuerdo con todo ese compromiso

y conocimiento que me ha generado estar estos meses como suplente, puedo participar como propietaria, porque es importante que la jefatura, la Dirección no me da el permiso, porque tiene que justificarlo. Hubo varios momentos en los que, las compañeras propietarias no podían asistir y yo como suplente podía hacerlo, pero no tenía ese permiso.

Lo primero que hice fue solicitarle a la directora si era posible venir aquí, si ella podía descargarme, y ella me dijo que contara con todo el apoyo. Otra cosa importante es que, como bien lo dijo la señora Carmen Ivankovich, he recibido capacitación, sí he recibido capacitación; en el funcionamiento de la Comisión debo de aplicarlo y no retirarme, o seguir y aportar todo ese conocimiento.

Algo importante que nosotros debemos hacer y ustedes como nuestros jefes demandar, es agilizar los procesos, porque se están viendo casos que cuando ya se da un veredicto, ya la persona se ha pensionado, o cuando se da un veredicto para los compañeros estudiantes, el estudiante ya se ha graduado. Hay que agilizar esos procesos, porque creo que la transparencia, el compromiso, la responsabilidad que todas y todos tenemos que asumirlas y tenemos que dar respuesta a eso; esas son unas de las razones, pero son las primordiales. Creo que debemos de apoyarnos, pues es un grupo muy comprometido, desde la secretaria, los abogados; todos los miembros, a veces trabajamos y trabajamos horas extras, porque tenemos que estudiar los casos; a veces, son hasta tres tomos de lectura para dar una respuesta.

LA DRA. YAMILETH ANGULO da las buenas tardes; comenta que en la primera etapa del VII Congreso hubo una ponencia de parte del señor Carlos Arrieta, de la Oficina de Recursos Humanos, para establecer en la Universidad un solo órgano disciplinario; es decir, la propuesta tiene bastante sentido, porque la reglamentación no está, exceptuando algunas reglamentaciones propias para docentes, la reglamentación debería ser utilizada para todo funcionario de la Universidad. Como todos saben, existen dos órganos disciplinarios: la Junta de Relaciones Laborales, en el caso de administrativos, y la Comisión Instructora Institucional, para el caso de los docentes.

Pregunta cuál es la opinión en cuanto a que se establezca un órgano que dé el seguimiento disciplinario a funcionarios administrativos y docentes a la vez. Algo que comentaron en la Comisión, que no está tan empapada del asunto, pero era lo importante para el sector docente; además, que hubiera participación del Sindicato, que no lo había en el caso de la Comisión Instructora, pero sí en la Junta de Relaciones Laborales.

Desea escuchar cuál es la opinión al respecto de esa ponencia, que ya pasó la primera, etapa y que va a ser discutida en la segunda etapa del Congreso.

EL DR. JORGE MURILLO agradece a las señoras por su postulación para el puesto; sabe que no es nada fácil estar en esa comisión, porque siempre existen casos complicados, y no solo se complica a veces por el asunto, sino por los actores, no solo actores internos, está hablando de los abogados. Conoce de casos específicos de tener sus formas particulares de actuación, por lo que deben tener estabilidad emocional, calma para lidiar con escenarios tan diversos como los que se tienen en la Comisión.

Pregunta, de acuerdo con la experiencia, cuál sería o podría ser un cambio no solo con la concepción de un órgano disciplinario en la Universidad de Costa Rica, sino en la reglamentación; es decir, de acuerdo con su experiencia podrían decir: "bueno, mire la reglamentación se queda corta en esto, esto y esto, o no, la reglamentación está muy bien", para lo que interesa en el Consejo y en la concepción. Pensando que la Universidad es una institución en la que debe primar una cultura del diálogo y la paz, un órgano disciplinario que no está antecedido o enmarcado en una concepción más grande de procesos de conciliación a veces, recibe críticas de sectores universitarios, en el sentido

de que se dice que lo que hacemos es institucionalizar el conflicto, en el sentido de que se tiene un órgano disciplinario que lo institucionaliza.

Opina que deberían pensar más ampliamente en un órgano con funciones más conciliadoras, que evite llegar hasta el conflicto y que vayan a procesos de conciliación, como parece ser muchas veces la tendencia, sobre todo en nuestra sociedad y en comunidades en donde los principios del diálogo y la búsqueda de soluciones alternativas son principios que las guían.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA consulta a la Dra. Carmen Ivankovich, porque no entendió bien, si tiene un nombramiento de medio tiempo y cuando ofrece participar en la Comisión lo está haciendo por sobrecargo, o le descargan 1/4 de tiempo de ese medio tiempo.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO da los buenos días; expresa que a las dos las conoce desde hace tiempo, y son excelentes académicas, por lo que las felicita por su compromiso universitario.

Cree que estar en la Comisión implica compromiso con la Universidad y, más que todo, rescatar todos esos valores que desea que se manifiesten por medio del *Estatuto Orgánico*, que no solamente es cumplir con las funciones de trabajo, sino la transmisión de valores implícitos dentro de toda esa normativa, porque es una manera de vida universitaria.

Reitera la felicitación por querer continuar con esa tarea; como su persona fue miembro de esa comisión, sabe lo difícil que es trabajar. De una u otra forma se ha tratado de mejorar las condiciones de trabajo, ya que al tratar temas tan complicados algunas veces, porque en algunas ocasiones resultan ser cuestiones menores, pero en otras sobrepasa lo que sería un caso sencillo. Por lo tanto, manifiesta su felicitación y les desea éxitos en la Comisión.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE comenta que el *Reglamento de Régimen Académico Disciplinario* está bien definido y el de la Comisión Laboral también; pero tienen que estar bien claros en cuanto a que la Comisión Instructora es de Régimen Académico, es de los docentes, y que no todos los universitarios y las universitarias pertenecen a un sindicato; ni todos pertenecen a Régimen Académico; de modo que tiene que haber esa división.

Agrega que igualmente el Reglamento aclara el procedimiento de cómo debe manejarse una denuncia y a qué instancia es la que la elevan. Dice que les ha llegado denuncias que no es la persona, no es la autoridad que tiene que elevar esa denuncia. Recuerda que en la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo llegaba de todo, de que fulano se peleó con fulano, que el otro le plagió al otro, etc.

Dice que tiene que haber una instancia donde se detenga eso y se eleve al superior (al vicerrector de Docencia, a la directora, al decano o a la instancia correspondiente), y el Dr. Henning Jensen sabe que le llegan los casos que tiene que resolver como autoridad, y así sucesivamente, por lo que no debe haber una sola instancia para resolver el asunto.

Indica que la Comisión Instructora está regida desde el Estatuto y los reglamentos: el *Reglamento de Régimen Académico, Docente, Disciplinario*, etc, y toda la parte que corresponde a la Comisión Instructora.

Destaca, como lo que mencionaba el Dr. Jorge Murillo, que debe ser que es muy importante, porque están trabajando en el curso de Didáctica Universitaria, para que los universitarios y universitarias también conozcan acerca de la reglamentación que posee la Institución, porque, a veces, se llega a conflictos que se pueden resolver y que sea la Comisión no debe ser solo punitiva o que debe ver los casos, sino que también provea a todos los universitarios y las universitarias de ese

conocimiento sobre la reglamentación; todo eso lleva a que en Didáctica Universitaria, las docentes en propiedad y en régimen, lo conozcan, y principalmente hacia a dónde se lleva la instancia y permear en todas las instancias la negociación, hasta que se llegue a tomar una decisión y las partes lleguen a una conciliación y se debe evitar todos esos procesos, no que sea esa comisión.

LAM.Sc. CARMEN IVANKOVICH piensa que si se fuera por la vía de un solo órgano, internamente va a tener la representación que permita entender los diferentes segmentos, porque hasta el momento es diferente de cómo se atiende a un profesor, de lo que ha visto en la Junta de Relaciones Labores, y tienen sus matices, es donde crecen y respetan, y las personas tienen un espacio. Sin embargo, puede existir la posibilidad, siempre y cuando ese órgano contemple la diversidad para brindar una atención específica.

Comenta que una vez, utópicamente, pensaba que podría existir un espacio de conciliación y emprendedurismo, porque, a veces, es un resentimiento de egos y las cosas se van sumando, después, se va teniendo un poco más de poder y es donde dicen: "aquí me sacó el clavo". No obstante, cree que es mucha energía perdida de personas valiosas (las dos partes), que muchas veces se preguntan y piensan que bueno sería que hubiera una alternativa donde las personas tuvieran una plataforma diferente para crecer.

Se refiere al tema de emprendedurismo, en el cual 50 veces se cae la persona, 50 veces se levanta, y existe una mayor resistencia, pero, también, deben trabajar sobre valores porque es desde una plataforma totalmente diferente; es decir, tener una visión, comprometerse y pulirse como diamantes.

Destaca que ha visto mucho problema legal, porque hay un abogado que está siendo contratado por los profesores que lo primero que hace es desestabilizar toda la mesa y luego ir de una manera muy brava, pero, también, tienen que aprender, pues es un continuo aprendizaje, pero no se pueden salir del marco legal; los profesores están utilizándolo y la respuesta tiene que ir en ese sentido, mantener una norma legal sumada a un desarrollo transpersonal; y es tópico, por eso agrega el emprendedurismo que enraiza.

Se refiere a la pregunta del M.Sc. Eliécer Ureña, ya que, administrativamente, está sobrecargada, no lo retiene en ese momento, pero tiene tiempo completo, y dijo: "bueno, voy a ir, la verdad es que busco trabajar y mantener mi tiempo completo de una u otra manera"; por eso es que está participando y viendo la posibilidad, y si no, también entiende.

Explica que no puede ser descargada, porque quedaría de nuevo en medio tiempo, pero ese es un detalle administrativo; solo lo plantea al Consejo que tiene muchas ganas de trabajar, pero tiene un asunto administrativo.

Indica que la vez anterior estuvo nombrada por la Rectoría y hacía alusión en el sentido de que es una de las profesoras que quiere estar tiempo completo. Entiende en el caso de que no se pueda, pero quería participar, compartir, decir, dar las gracias, porque fue el Consejo y la Rectoría quienes la contrataron, y dar las gracias.

Agrega que se crece mucho en la Comisión y se ve la Universidad desde otra perspectiva y no se pueden dejar las leyes de lado.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece la visita y comenta que en el plenario van a tratar de tomar una decisión lo más objetiva posible. Sabe que es muy difícil cuando son solamente dos candidatas para un puesto, ya que las dos son muy competentes. Reitera que es una decisión difícil, pero tienen,

---

también, la información de las cartas de vida que les va a hacer llegar a los miembros para tomar la mejor decisión.

Expresa de parte del Consejo el agradecimiento por ofrecerse a formar parte de esa Comisión. Agrega que hay unas comisiones en el Consejo donde tienen 15 postulantes, pero en ese caso son solo dos.

*\*\*\*\*A las doce horas y treinta minutos, salen M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre y la M.Sc. Carmen Ivankovich Guillén . \*\*\*\**

A las doce horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

***M.Sc. Eliécer Ureña Prado**  
**Director**  
**Consejo Universitario***

**NOTA:** *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*





